



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 638 (23-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 03 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes publicó la Resolución No. 95, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**.

Que el 31 de marzo de 2022 la Entidad procedió a publicar los listados de propuestas inscritas en cada una de las categorías de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**.

Que el 18 de abril de 2022 el Instituto publicó el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, en cada una de las categorías de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022** otorgando para tales efectos los días 19, 20 y 21 de abril de 2022.

Que el 22 de abril de 2022 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en cada una de las categorías de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022** en los cuales se indica que en la categoría 1. *PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD* de las cuarenta y ocho (48) propuestas inscritas, treinta y nueve (39) quedaron habilitadas para continuar en el proceso; en la categoría 2. *PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS* de las veintinueve (29) propuestas inscritas, veintisiete (27) quedaron habilitadas para continuar en el proceso; en la categoría 3. *PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO* de las seis (6) propuestas inscritas, cuatro (4) quedaron habilitadas para continuar en el proceso; en la categoría 4. *PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS* de las treinta y seis (36) propuestas inscritas, treinta y cuatro (34) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de la convocatoria en mención.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 638 (23-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1 JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que mediante resolución No. 352 de mayo 3 de 2022, se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos Marcela Del Pilar Aguilar Pardo, Paola Andrea Puerto Perdomo y Diana Janeth Prieto Romero.

Que mediante resolución No. 411 de mayo 13 de 2022, «Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 352 de mayo 03 de 2022» se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos Marcela Del Pilar Aguilar Pardo, Paola Andrea Puerto Perdomo y Wilmer Duvan Carranza González.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios en la Ronda Preselección.

Categoría 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia del propósito central del proyecto con las actividades descritas para cumplirlo, con la categoría a la que aplica y con el objetivo de la beca.	0 a 20
Viabilidad del proyecto frente al presupuesto y cronograma presentado.	0 a 20
La propuesta plantea acciones dirigidas a reconocer las prácticas artísticas que desarrollan las personas con discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores.	0 a 20
Participación directa de personas con discapacidad o de sus cuidadoras en el liderazgo y ejecución de la propuesta.	0 a 20
Experiencia de trabajo con sectores sociales o grupos poblacionales.	0 a 10
Creatividad de la propuesta.	0 a 10
TOTAL	100

Categoría 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia del propósito central del proyecto con las actividades descritas para cumplirlo, con la categoría a la que aplica y con el objetivo de la beca	0 a 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 638 (23-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Viabilidad del proyecto frente al presupuesto y cronograma presentado.	0 a 30
La propuesta plantea acciones dirigidas a mitigar o prevenir diferentes formas de violencias o situaciones de vulneración de derechos.	0 a 20
Experiencia de trabajo con sectores sociales o grupos poblacionales.	0 a 10
Creatividad de la propuesta	0 a 10
TOTAL	100

Categoría 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia del propósito central del proyecto con las actividades descritas para cumplirlo, con la categoría a la que aplica y con el objetivo de la beca	0 a 30
Viabilidad del proyecto frente al presupuesto y cronograma presentado.	0 a 30
La propuesta plantea acciones dirigidas a reconocer las prácticas artísticas que desarrollan las víctimas del conflicto armado y sus familias.	0 a 20
Experiencia de trabajo con sectores sociales o grupos poblacionales víctimas del conflicto.	0 a 10
Creatividad de la propuesta	0 a 10
TOTAL	100

Categoría 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia del propósito central del proyecto con las actividades descritas para cumplirlo, con la categoría a la que aplica y con el objetivo de la beca	0 a 30
Viabilidad del proyecto frente al presupuesto y cronograma presentado.	0 a 30
La propuesta desarrolla acciones para reconocer las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad para una cultura libre de sexismos.	0 a 20
La propuesta plantea acciones dirigidas a mitigar la prevención de violencias contra las mujeres.	0 a 10
Creatividad de la propuesta	0 a 10
TOTAL	100

Que el 02 de junio de 2022 se publicaron las actas de recomendación de propuestas preseleccionadas para entrevista en cada una de las categorías de la convocatoria, en las cuales se indica que para la categoría 1. *PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD* de las treinta y nueve (39) propuestas habilitadas, trece (13) quedaron preseleccionadas para continuar en la siguiente ronda; en la categoría 2. *PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS* de las veintisiete (27) propuestas habilitadas, dieciocho (18) quedaron preseleccionadas para continuar en la siguiente ronda; en la categoría 3. *PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 638 (23-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

CONFLICTO ARMADO INTERNO de las cuatro (4) propuestas habilitadas, tres (3) quedaron preseleccionadas para continuar en la siguiente ronda; en la categoría 4. **PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS** de las treinta y cuatro (34) propuestas habilitadas, ocho (8) quedaron preseleccionadas para continuar en la siguiente ronda de evaluación por parte de los jurados.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, para la Ronda Selección de Ganadores las propuestas fueron evaluadas en cada una de las categorías de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	PUNTAJE
Las personas que formulan y ejecutan la propuesta demuestran conocimiento sobre los sectores sociales a los que se dirige el proyecto.	0 a 40
Claridad y coherencia en la argumentación de la propuesta.	0 a 30
Las personas que formulan y ejecutan la propuesta demuestran conocimiento sobre gestión de proyectos.	0 a 30
TOTAL	100

Que según Actas de Recomendación de Ganadores de fecha 15 de junio de 2022, suscritas por los jurados designados para evaluar las propuestas preseleccionadas en cada una de las categorías de la convocatoria de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**, se recomienda seleccionar como ganadoras a las siguientes propuestas:

Categoría 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1317-042	AGRUPACIÓN	COLECTIVO THEBOSAYORKDREAM	C.C 52.692.190	NATALIA OCHOA KATTAH	SEXTA VERSIÓN ¡FESTIVAL A LO BIEN CON LA DISCAPACIDAD!	92.3	\$11.200.000
1317-023	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN YO TE CUENTO	C.C 1.136.910.571	YURI JOHANA HIDROBO GUERRERO	BOGOTÁ EN OTRAS VISUALIDADES	91.0	\$11.200.000
1317-033	AGRUPACIÓN	"NARRADORES DE VIDA	C.C 63.360.090	DEISY FRANCO PALLARES	" PARTITURAS, EMOCIONES Y CAVILACIONES EN UN MUNDO SILENTE "	90.0	\$11.200.000

Categoría 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS



RESOLUCIÓN No. 638
(23-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1318-027	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION TRABAJO, DIGNIDAD Y SOLIDARIDAD	NIT 901.303.672-9	DORIS SUAREZ GUZMAN	VOCES, TINTA Y COMPÁS: RECONCILIARNOS EN LA CASA DE LA PAZ	93.0	\$11.200.000
1318-025	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN TEATRO INDEPENDIENTE DE BOGOTÁ	NIT 900.600.134-8	JAVIER ORLANDO LONDOÑO PADILLA	LA HUELLA DEL INVISIBLE (CRONICAS DE LA MIGRACIÓN EN BOGOTÁ)	89.7	\$11.200.000
1318-033	AGRUPACIÓN	COMPANÍA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA	C.C 79.142.496	LEONARDO DAMIAN LOPEZ	SEMINARIO DE DANZA MAYOR	88.7	\$11.200.000
1318-026	AGRUPACIÓN	COLECTIVO LOS VIKINGOS	C.C 19.455.589	HELBER JAVIER RUIZ MURCIA	CHICHA, MEMORIA Y VIDA	88.3	\$11.200.000
1318-008	PERSONA NATURAL	EILYN YAMILER LOPEZ BRAVO	PEP 761152610061979	N/A	ZAPATEANDO AL SON DE LA DANZA NACIONALISTA COLOMBO-VENEZOLANA, SOMOS DANZAS EILMAR	87.7	\$11.200.000
1318-024	PERSONA NATURAL	HERNANDO JULIO CABARCAS ANTEQUERA	C.C 19.373.642	N/A	LAS TRES GRACIAS O ENCANTOS TRANS (REPLICAS, AFIRMACIONES Y REVELACIONES)	85.7	\$11.200.000
1318-013	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL FOLKOLOMBIA	NIT 900.250.313-7	HAROLD SANDOVAL PEÑA	LA DANZA MOVIMIENTO TERAPIA COMO MEDIO PARA ACTIVAR EL PENSAMIENTO CREATIVO DE LOS CIUDADANOS HABITANTES DE CALLE.	85.3	\$11.200.000
1318-028	AGRUPACIÓN	COLECTIVO OXÍMORON	C.C 1.020.826.031	NICOLE ANDREA ZOLAQUE VALENCIA	INTEGRARTE	83.7	\$11.200.000

Categoría 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1319-008	PERSONA NATURAL	BRIAN MIGUEL PEÑA ANDRADE	C.C 1.019.078.318	N/A	EL ÚLTIMO PERDÓN	88.0	\$11.200.000
1319-009	AGRUPACIÓN	LA FRATERNIDAD IMP FSC	C.C 1.023.907.191	ERWIN CASTILLO TENORIO	CRÓNICAS INSPIRADORAS Y TRANSFORMADORAS	87.0	\$11.200.000
1319-011	AGRUPACIÓN	HIJA BLANCA, MAMÁ NEGRA	C.C 52.273.568	JULISA DEL CARMEN MOSQUERA MURILLO	HIJA BLANCA, MAMÁ NEGRA	87.0	\$11.200.000

Categoría 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1320-020	PERSONA NATURAL	YANNAI KADAMANI FONRODONA	C.C 1.032.456.517	N/A	LAS MASCARAS DE EVA	91.3	\$11.200.000
1320-011	AGRUPACIÓN	COLECTIVO MEDUSA	C.C 1.016.020.786	DENNIS PAOLA GARZON SUAREZ	FESTIVAL MANOS DE MUJERES CONSTRUYENDO PAZ	89.0	\$11.200.000
1320-017	PERSONA NATURAL	DIANA MARCELA CAMARGO SOLER	C.C 1.069.583.064	N/A	LA CALLEJERA	88.7	\$11.200.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 638 (23-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2014
Objeto	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022
Valor	\$ 201.600.000
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	Enero 26 de 2022

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán cumplir con lo establecido en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del estímulo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

Que, en el mismo sentido, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, los nominados deberán aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de los espacios en los cuales se desarrollarán actividades con público de la siguiente forma: en caso de que las actividades se realicen en espacios del distrito, establecimientos educativos o espacios que tengan reconocimiento, el ganador deberá aportar una carta en la cual indica que se acoge a la póliza de responsabilidad civil extracontractual con la que cuenta el lugar. Si el espacio no cuenta con la póliza, el ganador deberá constituir a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 638 (23-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Categoría 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1317-042	AGRUPACIÓN	COLECTIVO THEBOSAYORKDREAM	C.C 52.692.190	NATALIA OCHOA KATTAH	SEXTA VERSIÓN ¡FESTIVAL A LO BIEN CON LA DISCAPACIDAD!	92.3	\$11.200.000
1317-023	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN YO TE CUENTO	C.C 1.136.910.571	YURI JOHANA HIDROBO GUERRERO	BOGOTÁ EN OTRAS VISUALIDADES	91.0	\$11.200.000
1317-033	AGRUPACIÓN	"NARRADORES DE VIDA	C.C 63.360.090	DEISY FRANCO PALLARES	"PARTITURAS, EMOCIONES Y CAVILACIONES EN UN MUNDO SILENTE "	90.0	\$11.200.000

Categoría 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1318-027	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION TRABAJO, DIGNIDAD Y SOLIDARIDAD	NIT 901.303.672-9	DORIS SUAREZ GUZMAN	VOGES, TINTA Y COMPÁS: RECONCILIARNOS EN LA CASA DE LA PAZ	93.0	\$11.200.000
1318-025	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN TEATRO INDEPENDIENTE DE BOGOTÁ	NIT 900.600.134-8	JAVIER ORLANDO LONDOÑO PADILLA	LA HUELLA DEL INVISIBLE (CRONICAS DE LA MIGRACIÓN EN BOGOTÁ)	89.7	\$11.200.000
1318-033	AGRUPACIÓN	COMPANÍA DE DANZA ALMA FOLCLÓRICA	C.C 79.142.496	LEONARDO DAMIAN LOPEZ	SEMINARIO DE DANZA MAYOR	88.7	\$11.200.000
1318-026	AGRUPACIÓN	COLECTIVO LOS VIKINGOS	C.C 19.455.589	HELBER JAVIER RUIZ MURCIA	CHICHA, MEMORIA Y VIDA	88.3	\$11.200.000
1318-008	PERSONA NATURAL	EILYN YAMILER LOPEZ BRAVO	PEP 761152610061979	N/A	ZAPATEANDO AL SON DE LA DANZA NACIONALISTA COLOMBO-VENEZOLANA, SOMOS DANZAS EILMAR	87.7	\$11.200.000
1318-024	PERSONA NATURAL	HERNANDO JULIO CABARCAS ANTEQUERA	C.C 19.373.642	N/A	LAS TRES GRACIAS O ENCANTOS TRANS (REPLICAS, AFIRMACIONES Y REVELACIONES)	85.7	\$11.200.000
1318-013	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL FOLKOLOMBIA	NIT 900.250.313-7	HAROLD SANDOVAL PEÑA	LA DANZA MOVIMIENTO TERAPIA COMO MEDIO PARA ACTIVAR EL PENSAMIENTO CREATIVO DE LOS CIUDADANOS HABITANTES DE CALLE.	85.3	\$11.200.000
1318-028	AGRUPACIÓN	COLECTIVO OXÍMORON	C.C 1.020.826.031	NICOLE ANDREA ZOLAQUE VALENCIA	INTEGRARTE	83.7	\$11.200.000

Categoría 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 638 (23-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1319-008	PERSONA NATURAL	BRIAN MIGUEL PEÑA ANDRADE	C.C 1.019.078.318	N/A	EL ÚLTIMO PERDÓN	88.0	\$11.200.000
1319-009	AGRUPACIÓN	LA FRATERNIDAD IMP FSC	C.C 1.023.907.191	ERWIN CASTILLO TENORIO	CRÓNICAS INSPIRADORAS Y TRANSFORMADORAS	87.0	\$11.200.000
1319-011	AGRUPACIÓN	HIJA BLANCA, MAMÁ NEGRA	C.C 52.273.568	JULISA DEL CARMEN MOSQUERA MURILLO	HIJA BLANCA, MAMÁ NEGRA	87.0	\$11.200.000

Categoría 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1320-020	PERSONA NATURAL	YANNAI KADAMANI FONRODONA	C.C 1.032.456.517	N/A	LAS MASCARAS DE EVA	91.3	\$11.200.000
1320-011	AGRUPACIÓN	COLECTIVO MEDUSA	C.C 1.016.020.786	DENNIS PAOLA GARZON SUAREZ	FESTIVAL MANOS DE MUJERES CONSTRUYENDO PAZ	89.0	\$11.200.000
1320-017	PERSONA NATURAL	DIANA MARCELA CAMARGO SOLER	C.C 1.069.583.064	N/A	LA CALLEJERA	88.7	\$11.200.000

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo consignado en el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Categoría 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1317-060	PERSONA NATURAL	DIANA CAROLINA GOMEZ GOMEZ	C.C 52.395.968	N/A	LABORATORIO: SENTIR EL CUERPO. EXPLORACIONES DESDE LA MEMORIA Y EL ARTE. NUEVAS NARRATIVAS SOBRE LA DISCAPACIDAD EN BOGOTÁ	89.3
1317-043	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION ESTRELLAS DEL CIELO EN LA TIERRA	NIT 901.158.697-0	JULIO CESAR BARRERA PACHECO	FESTIVAL DE DANZA INCLUYENTE	88.7

Categoría 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 638 (23-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1318-007	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN ESPERANZA DEL PRESENTE	C.C 35.501.354	ANA BENILDA PARADA QUEMBA	FERIA DE ARTES Y OFICIOS ENVEJECIENDO FELIZ	83.0
1318-016	PERSONA NATURAL	DISNEY NIETO CALDAS	CC 1.032.364.297	N/A	PARCHÁNDONOS PARA TRANSFORMAR LOS IMAGINARIOS SOCIALES HACIA LAS PERSONAS MIGRANTES.	81.3

Categoría 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1320-014	PERSONA NATURAL	LORENA POSADA RADA	C.C 1.020.767.188	N/A	MUJERES SONORAS: CANCIONES GUERRERAS	85.0
1320-023	PERSONA JURÍDICA	CORPORACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA LA COMETA	NIT 800.141.773-1	ANTONIO GEOVANNI BARRETO GARZON	ALETEO DE LAS MARIPOSAS	83.0

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor del estímulo, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para tal efecto.
- Un segundo y último desembolso correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del estímulo, contra entrega de un (1) informe final de las actividades con los soportes acordados con el área misional correspondiente, que dé cuenta de la ejecución a cabalidad del proceso en relación con los objetivos y resultados esperados, y sobre la adecuada gestión del recurso.

PARÁGRAFO: Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2014 de 26 de enero de 2022, que se describe en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria y en el numeral 7.10 de las condiciones generales de participación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del estímulo, en una



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 638 (23-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta. Asimismo, en caso de aplicar, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, deberá aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

PARÁGRAFO: Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 11 de noviembre de 2022, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 23-JUNIO-2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 638 (23-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephny Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica.
Revisó:	William Pinzón – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Diego Fernando Galiano – Contratista Área de Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: *«(...) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022
ARTES PLÁSTICAS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022
LITERATURA	BECA	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES
MÚSICA	BECA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ
	BECA	BECA EN MUSICOTERAPIA
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE- MC
	BECA	BECA JAZZ AL PARQUE
	BECA	BECA ROCK AL PARQUE
	BECA	BECA SALSA AL PARQUE
	BECA	BECA CIRCULACIÓN EMV
	PREMIO	BECA GIRAS POR BOGOTÁ
	BECA	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	RESIDENCIA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA	\$15.000.000	2114
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA	\$35.000.000	2116
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA	\$12.000.000	2115
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA	\$5.000.000	2129
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	\$201.600.000	2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022	\$48.000.000	2015
ARTES PLÁSTICAS	BECA	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES	\$280.000.000	2131
LITERATURA	BECA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	\$6.000.000	2057
MÚSICA	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ	\$180.000.000	2117
	BECA	BECA EN MUSICOTERAPIA	\$20.000.000	2123
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ	\$8.000.000	2128
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE- MC	\$36.000.000	2127
	BECA	BECA JAZZ AL PARQUE	\$36.000.000	2125
	BECA	BECA ROCK AL PARQUE	\$90.000.000	2124
	BECA	BECA SALSA AL PARQUE	\$36.000.000	2126
	BECA	BECA CIRCULACIÓN EMV	\$50.000.000	2118
	BECA	BECA GIRAS POR BOGOTÁ	\$50.000.000	2119
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	2120
	BECA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	\$20.000.000	2121
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MUSICA	\$40.000.000	2122

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

(www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co,

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 03 - Feb - 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2014

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by JOHN
ALEXANDER LUNA
BLANCO
Date: 2022.01.26 18:05:13
-05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	201.600.000
			Total	201.600.000

Objeto:

BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-300-00551-22 de ENERO 26 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 26 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 26.01.2022

Elaboró: JEMONTANAME 26.01.2022

Impresión: 26.01.2022-17:56:28 JLUNAB 0000247817 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



Listado de participantes inscritos

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-03-31 10:48:16

Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta
1	DESPIERTA LA URBE	cesar augusto cortes acero	DESPIERTA LA URBE
2	Herberth Iván Botero Cardona		Música para los discapacitados
3	Andres Eduardo Rodriguez Gutierrez		DANZA SIN LIMITES
4	Maria Lourdes Castro Castiblanco		CATEDRA DE PIANO PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER
5	Programa VUBOS Arterapia y Estimulación para Vidas Especiales	Manuel Alexander Acosta Pabón	ARTETERAPIA Y ESTIMULACIÓN PARA VIDAS ESPECIALES
6	fundacion social y cultural real primavera	rocio ventero ventero	trazando sentimientos
7	Amigos Unidos con amor	Edinson Isidro Florez Zambrano	Discapartes
8	Artistas SC	Jairo Robayo Useche	Baila la vida con sentido
9	Paula Andrea Medina Medina		Arte Sana
10	María Del Carmen Torres Domínguez		El Arte para los ojos del alma
11	Agrupación Yo te cuento	Yuri Johana Hidrobo Guerrero	Bogotá en otras visualidades
12	Fundación Armonía Diversa	daniel alfonso hurtado yepes	LA MÚSICA ROMPE BARRERAS
13	FUNDACION SEMILLITAS DEL FUTURO	Teresa Velasco	Arte y Cultura - Sin Barrera Alguna
14	FUNDACION ART	LUZ ANGELA ALBARRACIN	"TÚ PROFE SOY YO" FORMANDO DESDE LA



		SUIGENERIS	CERQUERA	DIFERENCIA
15	1317-028	FUNDACIÓN KINESCENCIA	WILMER CAMILO SALCEDO GIL	ANTÓNIMOS DE AUTÓMATAS Derrumbando paradigmas para la danza performance inclusiva
16	1317-029	Mentes Brillantes	STHID ANDRES LEAL RODRIGUEZ	Brillando Ando
17	1317-030	henry giovanni espitia mesa		expuestas realidades
18	1317-031	Ivonne Astrid Chavez Agudelo		Audiodescripciones y otras didácticas senso-perceptuales sobre la creación de personajes.
19	1317-032	FUNDACIÓN MIS SUEÑOS	Beatriz Elena Henao Bonilla	Gózate la diversidad
20	1317-033	"Narradores de Vida	Deisy Franco Pallares	" Partituras, emociones y cavilaciones en un Mundo Silente "
21	1317-035	CORPORACION SOCIOCULTURAL DE TRABAJO GOTAS DE LUZ -CORGOLUZ	Jorge Grueso Arboleda	Proceso de aprestamiento para un montaje teatral
22	1317-036	GESTOCULTURA	JUAN FRANCISCO LEONEL GUERRERO VALBUENA	LATIR EN SEMILLERO DE CULTURA Y ARTE CON PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES
23	1317-039	Mauricio Penagos Rangel		Espacio Singular, creación y exhibición de la obra de Ceres y Mya.
24	1317-040	Colectivo Radial y Cultural Localizate	Andres Mauricio Moreno Diaz	Lente Incluyente
25	1317-041	FUNDACIÓN MARCATO	Juanita Giraldo Duarte	Creación colectiva con habitantes de calle, formando parte de esta sociedad
26	1317-042	Colectivo TheBosaYorkDream	Natalia Ochoa Kattah	Sexta Versión ¡Festival a lo Bien con la Discapacidad!
27	1317-043	Fundación Estrellas del Cielo en la Tierra	Julio cesar Barrera Pacheco	Festival de Danza Incluyente
28	1317-044	Andrea Juliana Herrera Plata		Cantapalabra - Educación artística Inclusiva
29	1317-045	Fundación Sarahi	MARIA ELENA RABELO DUEÑAS	Por una Igualdad de Oportunidades



30	1317-047	aduar alzate alzate		INCLUSIÓN A LA VIDA
31	1317-048	COTPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL MUNDO	Mercedes Borda Beltran	Taller de inclusión : Las huellas de mis manos
32	1317-049	ESCUELA NATURAL	JOSE DEL CARMEN ORJUELA CARRANZA	Cuidadora y Arte
33	1317-050	Fundación Acuario	SANDRA YANETH CHIQUIZA BALLESTEOS	Inclusión cultural
34	1317-051	Asociación Multiactiva Fusión Fantasía	Luz Marina Arboleda Rodriguez	"Camino" Circulación de danza inclusiva
35	1317-052	FUNDACION RET- Recreacion, Educacion y Trabajo	Jairo Guevara Bedoya	Concierto Didáctico Inclusivo Colombia Escucha a Colombia
36	1317-053	Germán Antonio Arias Reyes		SI, PODEMOS
37	1317-054	Ana Milena Lozada Avella		Círculo del canto
38	1317-055	Alma de tango	GINA NATALIA MEDINA BERNAL	DANZA TEATRO INCLUYENTE
39	1317-056	Rodrigo Alfonso Gonzalez Susa		Divergencias bajo el lente.
40	1317-057	FUNDACION DAVIDA PARA COLOMBIA	DIANA KATHERINE GARCIA ROJAS	Unidos por la paz, el arte y la discapacidad "Fundavida"
41	1317-058	LINDA ALEJANDRA CUBIDES SALAS		Saber hacer diverso: Arte sin barreras
42	1317-059	german Guerrero Gutierrez		Danza para sordociegos
43	1317-060	Diana Carolina Gómez Gómez		Laboratorio: Sentir el cuerpo. Exploraciones desde la memoria y el arte. Nuevas narrativas sobre la discapacidad en Bogotá
44	1317-061	SIN LIMITES ORQUESTA	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ ARROYO	SHOW MUSICAL: DISFRUTANDO LA VIDA SIN LIMITES
45	1317-062	ASOCIACION ARTE Y CULTURA VIVE	ARTURO JUNIOR PORRAS TOVAR	Vive el arte y la cultura
46	1317-063	CONSENTIDOS POR	DIANA MARCELA CHAMORRO	EN BOGOTA SOMOS CONSENTIDOS POR NATURALEZA



		NATURALEZA	GUALTERO	
47	1317-064	Cuadrilla Murguera Bogotana	Lina Gabriela Díaz Ramírez	"Carnaval es Diversidad" - Una propuesta de formación, creación y circulación artística para los jóvenes emprendedores de COOPMENTE.
48	1317-065	FUNDACION PARA EL ARTISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD	RAMÓN SALVADOR BRICEÑO GONZÁLEZ	Una forma diferente de danzar



Listado de participantes inscritos

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-03-31 10:50:19

Convocatoria	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Categoría	2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS
--------------	---	-----------	--

	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta
1	1318-001	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ		BODAS DE UN PASILLO
2	1318-003	Deissy Alcira Lara Rodríguez		SONIDOS TRAS LOS BARROTOS
3	1318-005	Colectivo teatro taller los bufones	Edinael Edinael Pastran Buitrago	Recuperacion de la tradición oral en las personas mayores del barrio El Encanto localidad 10 de engativa
4	1318-006	Fundación Escuela Colombiana de Biodanza	Myriam Sofia Lopez Lopez	DANZANDO CURAMOS VIDAS
5	1318-007	Agrupación Esperanza del Presente	Ana Benilda Parada Quemba	Feria de artes y oficios envejeciendo feliz
6	1318-008	Eilyn Yamiler López Bravo		Zapateando al son de la Danza Nacionalista Colombo-Venezolana, SOMOS Danzas Eilmar
7	1318-009	Corporación Social y Cultural Pazósfera	valentina villamarin mor	En el performance, la libertad
8	1318-010	DOLORES GEORGINA MOJICA BARRIOS		mis memorias a través del arte
9	1318-011	IGLESIA CRISTIANA CENTROVIDA "CENTRO DE VIDA PARA LAS FAMILIAS"	JORGE CALEB DELGADILLO PUERTAS	AL RESCATE DE LO NUESTRO
10	1318-012	Puntos Cardinales Colectivo Audiovisual	Jorge Leonardo Rodriguez Suarez	DE RORAIMA A MONSERRATE
11	1318-013	Corporación Artística Cultural	Harold Sandoval Peña	La Danza Movimiento Terapia como medio para activar el



		FOLKOLOMBIA		pensamiento creativo de los ciudadanos habitantes de calle.
12	1318-014	Luis Andres Forero Zamudio		Artes de flujo para el adulto mayor
13	1318-016	Disney Nieto Caldas		Parchándonos para transformar los imaginarios sociales hacia las personas migrantes.
14	1318-017	MUNEY SAS	Daniel Alberto Franco Rojas	GALERÍA EMOCIONAL "VIVIENDO EL CAMINO"
15	1318-019	Alonso Larrahondo Cardona		CIRCO MAYOR
16	1318-020	Anjose Keifer Díaz Gutierrez		SONIDOS AFRO VENEZOLANOS
17	1318-021	Cantar para Contar	Paola Andrea Nieto Carvajal	Documental Sonoro - Voces de Antaño
18	1318-022	FUNDACION MANOS PARA COLOMBIA	CARMENZA GAITAN PARRA	DESDE EL AISLAMIENTO INMÓVIL HACIA LA VIDA EN MOVIMIENTO
19	1318-023	JOSE ALEX NAVARRO RINCON		LIBRE CONCIENCIA
20	1318-024	Hernando Julio Cabarcas Antequera		Las Tres Gracias o Encantos Trans (Replicas, Afirmaciones y Revelaciones)
21	1318-025	Fundación Teatro Independiente de Bogotá	javier orlando londoño padilla	LA HUELLA DEL INVISIBLE (CRONICAS DE LA MIGRACIÓN EN BOGOTÁ)
22	1318-026	Colectivo Los Vikingos	Helber Javier Ruíz Murcia	Chicha, memoria y vida
23	1318-027	Corporación Trabajo, Dignidad y Solidaridad	Doris Suarez Guzman	Voces, tinta y compás: reconciliarnos en la Casa de la Paz
24	1318-028	Colectivo Oxímoron	Nicole Andrea Zolaque Valencia	IntegrArte
25	1318-029	Cristian David Hernandez Chaves		Cinema intergeneracional: pasos para una cultura del reconocimiento
26	1318-030	Fundación Cultural Recreativa y Ambiental Ecolatidos	ALEX FERNEY ESLAVA VARGAS	Recreación y Realidad Aumentada: Relatos locales que dignifican la vejez
27	1318-031	FUNDACIÓN RECOJAMOS SEMILLITAS	ADELA RODRIGUEZ ACOSTA	Juego de Rol en Vivo Experimental (REVE) Para Territorios Libres de Machismo
28	1318-032	Buena Stereo	WILMAN DE LA CRUZ	El arte en la radio
29	1318-033	Compañía de Danza Alma	Leonardo Damián López	Seminario de Danza Mayor



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE



Folclórica



Listado de participantes inscritos

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-03-31 10:52:02

Convocatoria	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022		Categoría	3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta
1	1319-005	FUNDACIÓN MUJER FAMILIA Y TRABAJO	AURA AMELIA ABRIL CASTRO	Taller de Memoria Paz y Reconciliación
2	1319-006	JHON JAIRO ALZATE MONTOYA		CUADROS PARA LA MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION EN EL MARCO DEL CONFLICTO
3	1319-008	Brian Miguel Peña Andrade		EL ÚLTIMO PERDÓN
4	1319-009	La Fraternidad IMP FSC	Erwin Castillo Tenorio	Crónicas inspiradoras y transformadoras
5	1319-010	ASFAMIPAZ - Asociación de Familiares de Miembros de la Fuerza Pública retenidos y liberados por grupos guerrilleros	Marleny Orjuela Manjarrés	Fanzine (publicación de apoyo a la exposición 25 años ASFAMIPAZ)
6	1319-011	Hija blanca, mamá negra	Julisa Del Carmen Mosquera Murillo	Hija blanca, mamá negra



Listado de participantes inscritos

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-03-31 10:59:21

Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta
1	Casa de Reinas Santana Arte y Cultura Transgénero	ARLEY ALBEIRO TRIANA GUTIERREZ	3. NOMBRE DEL PROYECTO LAS MUJERES DIVERSAS VIVEN SUS DERECHOS EN UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS
2	Sin ánimo de lucro	Diana Teresa Gutierrez Garcia	Cuerpos para la Empatía: Encuentros corporales para una vida libre de sexismo
3	FUSSION ENTERTAINMENT	Victor Hugo Rueda Polito	EL PODER FEMENINO DEL DRAG
4	Norha Patricia Plata Segura		EMPODERATE MUJER
5	Alba Milena Riaño Becerra		"La Nona cuenta"
6	FUNDACION REDA RED DE EMPRENDEDORES ACTIVOS	ANDRES FELIPE BRICEÑO NIÑO	muralismo sin sexismo
7	Colectivo Medusa	Dennis Paola Garzón Suarez	Festival Manos de mujeres construyendo paz
8	lucecitas de maiz	Luz Angela Rubiano Tamayo	GynoCine_genealogia basica del cine feminista latinoamericano
9	Lorena Posada Rada		Mujeres Sonoras: Canciones Guerreras
10	Creamix	Agustín Acosta Rodríguez	Madresita Santa
11	omar david riaño villa		artes manuales isthar
12	Diana Soler		La Callejera
13	Colectivo Encanto Flamenco	Yurby Lissett Gamboa Hernandez	Pisando Fuerte
14	yannai kadamani fonrodona		LAS MASCARAS DE EVA
15	Colectivo Mujer y Palabra	Magally Cely Olaya	Lo que no se nombra no existe: por una vida libre de



				sexismos
16	1320-022	Colectivo Cultural Guacarí	Marisol Pabón Moreno	Máscaras del sexismo
17	1320-023	CORPORACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA LA COMETA	Antonio Geovanni Barreto Garzón	Aleteo de las Mariposas
18	1320-024	COEQSO	JUDITH CAROLINA DIAZ TAPIA	MUJERES TEJIENDO FUTURO
19	1320-025	Corporación Artística Grupo El Bucle	Jeisson Javier Pianda Rodríguez	“Pienso, reaprendo y genero un cambio” Por una vida libre de Sexismos
20	1320-026	La Manada	Nazly Mayerly Puentes Medina	La Lobera “espacio de reconocimiento de una mujer no domesticada”
21	1320-028	El Guambiteatro	Rosa Amelia Martinez Cabrera	Canciones para trenzar a Stella
22	1320-029	FUNDACION SERGIO DAVID URREGO REYES	Alba Lucía Reyes Arenas	Batuclown Antbullying
23	1320-030	Marianella Manrique Arévalo		Igualadas, libres y locas.
24	1320-031	Gospel Mafia	Ingrid Paola Fonseca Paipilla	WARMIS “ Libres De Violencia Y Discriminación De Género”
25	1320-032	MAYERLY MONTAÑO MINA		Entre Tejidos e historias
26	1320-034	Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca ACJ-YMCA	Luisa Ines Moreno Beltran	ROLES, IDENTIDADES, PREJUICIOS Y REALIDADES EN EL CONTEXTO SOCIAL.
27	1320-035	FUNDACION EL MALPENSANTE	Diana Lucía Castro Benetti	IlustrArt: Galería Malpensante
28	1320-036	Icaro Films SAS	Ismael Egui Saad	Pluma y Vogueo
29	1320-037	COLECTIVO FESTIVAL INTERNACIONAL D EPOESIA DE USME	Carlos Alonso Martínez Romero	Primer festival de poesía femenina de Usme: Palabra de mujer.
30	1320-038	Paula Tatiana Echeverri Lopez		SexualEdades
31	1320-039	Techotivas Colectivas	Karen Ximena Toro Domínguez	Primera Muestra Llamada Audiovisual



32	1320-040	Harold Yalid Pérez Santana		EmpoderArte: Festival Lúdico Pedagógico
33	1320-041	Nidia Milena Moreno Briceño		CUIDARTE
34	1320-042	Colectiva Lentes Morados	Saira Tatiana Espitia Villarraga	Primer Festival cultural Antisexista Bosuno
35	1320-043	Mesa autónoma de mujeres jóvenes	Diani Nureidy Rueda Quintero	¿El hombre propone y la mujer dispone?
36	1320-044	Martha Ligia Gómez Henríquez		INSTALACIÓN FORO CUERPO QUE NO CUMPLE LAS REGLAS.



Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-18 14:55:57

Convocatoria		BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022			Categoría	1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1317-002	DESPIERTA LA URBE	cesar augusto cortes acero	DESPIERTA LA URBE	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. (El participante se esta presentando a dos (2) categorías diferentes dentro de la misma convocatoria) Requisito no subsanable.
2	1317-006	Herberth Iván Botero Cardona		Música para los discapacitados	Rechazada	EL participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizo para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
3	1317-009	Andres Eduardo Rodriguez Gutiérrez		DANZA SIN LIMITES	Habilitada	
4	1317-011	Maria Lourdes Castro Castiblanco		CATEDRA DE PIANO PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE	Habilitada	



ASPERGER						
5	1317-014	Programa VUBOS Arterapia y Estimulación para Vidas Especiales	Manuel Alexander Acosta Pabón	ARTETERAPIA Y ESTIMULACIÓN PARA VIDAS ESPECIALES	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizó para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
6	1317-017	fundacion social y cultural real primavera	rocio ventero ventero	trazando sentimientos	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. (El participante se esta presentando a dos (2) categorias diferentes dentro de la misma convocatoria) Requisito no subsanable.
7	1317-018	Amigos Unidos con amor	Edinson Isidro Florez Zambrano	Discapartes	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizó para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
8	1317-019	Artistas SC	Jairo Robayo Useche	Baila la vida con sentido	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior,



						conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizó para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
9	1317-020	Paula Andrea Medina Medina		Arte Sana	Por Subsananar	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá del participante de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Lo anterior dado que el formato aportado corresponde al año 2021. Documento subsanable.
10	1317-021	María Del Carmen Torres Domínguez		El Arte para los ojos del alma	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizó para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
11	1317-023	Agrupación Yo te cuento	Yuri Johana Hidrobo Guerrero	Bogotá en otras visualidades	Habilitada	
12	1317-024	Fundación Armonía	daniel alfonso hurtado	LA MÚSICA ROMPE	Habilitada	



		Diversa	yepes	BARRERAS		
13	1317-026	FUNDACION SEMILLITAS DEL FUTURO	Teresa Velasco	Arte y Cultura - Sin Barrera Alguna	Habilitada	
14	1317-027	FUNDACION ART SUIGENERIS	LUZ ANGELA ALBARRACIN CERQUERA	"TÚ PROFE SOY YO" FORMANDO DESDE LA DIFERENCIA	Habilitada	
15	1317-028	FUNDACIÓN KINESCENCIA	WILMER CAMILO SALCEDO GIL	ANTÓNIMOS DE AUTÓMATAS Derrumbando paradigmas para la danza performance inclusiva	Habilitada	
16	1317-029	Mentes Brillantes	STHID ANDRES LEAL RODRIGUEZ	Brillando Ando	Habilitada	
17	1317-030	henry giovanni espitia mesa		expuestas realidades	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante NO adjunto formato de presentación de propuesta.
18	1317-031	Ivonne Astrid Chavez Agudelo		Audiodescripciones y otras didácticas sensorceptuales sobre la creación de personajes.	Habilitada	
19	1317-032	FUNDACIÓN MIS SUEÑOS	Beatriz Elena Henao Bonilla	Gózate la diversidad	Habilitada	
20	1317-033	"Narradores de Vida	Deisy Franco Pallares	" Partituras,	Por	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá



				emociones y cavilaciones en un Mundo Silente “	Subsanar	del participante de YAMILE ANDREA REYES VILLA, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1032394424 acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Lo anterior dado que el formato aportado corresponde al año 2021. Documento subsanable.
21	1317-035	CORPORACION SOCIOCULTURAL DE TRABAJO GOTAS DE LUZ -CORGOLUZ	Jorge Grueso Arboleda	Proceso de aprestamiento para un montaje teatral	Habilitada	
22	1317-036	GESTOCULTURA	JUAN FRANCISCO LEONEL GUERRERO VALBUENA	LATIR EN SEMILLERO DE CULTURA Y ARTE CON PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES	Por Subsanar	Subsanar la cédula de ciudadanía de: Laura Daniela Capador Alonso CC 1031175256 integrante de la agrupación. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de “Copia legible por ambas caras de la cedula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico”. Requisito subsanable
23	1317-039	Mauricio Penagos Rangel		Espacio Singular, creación y exhibición de la obra de Ceres y Mya.	Habilitada	
24	1317-040	Colectivo Radial y Cultural Localizate	Andres Mauricio Moreno Diaz	Lente Incluyente	Habilitada	
25	1317-041	FUNDACIÓN MARCATO	Juanita Giraldo Duarte	Creación colectiva con habitantes de calle,	Rechazada	La propuesta es rechazada por cuanto no corresponde a la convocatoria inscrita, según lo establecido en las condiciones



				formando parte de esta sociedad		generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. (se evidencia que la propuesta postulada esta dirigida a la categoría 2, Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos). Requisito no subsanable.
26	1317-042	Colectivo TheBosaYorkDream	Natalia Ochoa Kattah	Sexta Versión ¡Festival a lo Bien con la Discapacidad!	Habilitada	
27	1317-043	Fundación Estrellas del Cielo en la Tierra	Julio cesar Barrera Pacheco	Festival de Danza Incluyente	Habilitada	
28	1317-044	Andrea Juliana Herrera Plata		Cantapalabra - Educación artística Inclusiva	Habilitada	
29	1317-045	Fundación Sarahi	MARIA ELENA RABELO DUEÑAS	Por una Igualdad de Oportunidades	Habilitada	
30	1317-047	aduar alzate alzate		INCLUSIÓN A LA VIDA	Por Subsananar	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable , Subsananar la cédula de ciudadanía de: ADUAR ALZATE ALZATE. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cedula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la



						Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". Requisito subsanable
31	1317-048	CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL MUNDO ARTISTAS DEL MUNDO	Mercedes Borda Beltran	Taller de inclusión : Las huellas de mis manos	Habilitada	
32	1317-049	ESCUELA NATURAL	JOSE DEL CARMEN ORJUELA CARRANZA	Cuidadora y Arte	Habilitada	
33	1317-050	Fundación Acuario	SANDRA YANETH CHIQUIZA BALLESTEROS	Inclusión cultural	Habilitada	
34	1317-051	Asociación Multiactiva Fusión Fantasía	Luz Marina Arboleda Rodriguez	"Caminos" Circulación de danza inclusiva	Habilitada	
35	1317-052	FUNDACION RET-Recreacion, Educacion y Trabajo xx	Jairo Guevara Bedoya	Concierto Didáctico Inclusivo Colombia Escucha a Colombia	Habilitada	
36	1317-053	Germán Antonio Arias Reyes		SI, PODEMOS	Habilitada	
37	1317-054	Ana Milena Lozada Avella		Círculo del canto	Habilitada	
38	1317-055	Alma de tango	GINA NATALIA MEDINA BERNAL	DANZA TEATRO INCLUYENTE	Habilitada	
39	1317-056	Rodrigo Alfonso Gonzalez Susa		Divergencias bajo el lente.	Habilitada	
40	1317-057	FUNDACION DAVIDA PARA COLOMBIA	DIANA KATHERINE GARCIA ROJAS	Unidos por la paz, el arte y la discapacidad "Fundavida"	Habilitada	
41	1317-058	LINDA ALEJANDRA CUBIDES SALAS		Saber hacer diverso: Arte sin barreras	Habilitada	



42	1317-059	german Guerrero Gutierrez		Danza para sordociegos	Habilitada	
43	1317-060	Diana Carolina Gómez Gómez		Laboratorio: Sentir el cuerpo. Exploraciones desde la memoria y el arte. Nuevas narrativas sobre la discapacidad en Bogotá	Habilitada	
44	1317-061	SIN LIMITES ORQUESTA	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ ARROYO	SHOW MUSICAL: DISFRUTANDO LA VIDA SIN LIMITES	Habilitada	
45	1317-062	ASOCIACION ARTE Y CULTURA VIVE	ARTURO JUNIOR PORRAS TOVAR	Vive el arte y la cultura	Por Subsanar	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria en la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
46	1317-063	CONSENTIDOS POR NATURALEZA	DIANA MARCELA CHAMORRO GUALTERO	EN BOGOTA SOMOS CONSENTIDOS POR NATURALEZA	Habilitada	
47	1317-064	Cuadrilla Murguera Bogotana	Lina Gabriela Díaz Ramírez	"Carnaval es Diversidad" - Una propuesta de formación, creación y	Habilitada	



				circulación artística para los jóvenes emprendedores de COOPMENTE.		
48	1317-065	FUNDACION PARA EL ARTISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD	RAMÓN SALVADOR BRICEÑO GONZÁLEZ	Una forma diferente de danzar	Por Subsananar	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria en la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".



Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-18 14:59:35

Convocatoria	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Categoría	2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS
--------------	---	-----------	--

	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1318-001	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ		BODAS DE UN PASILLO	Habilitada	
2	1318-003	Deissy Alcira Lara Rodríguez		SONIDOS TRAS LOS BARROTÉS	Por Subsanar	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de la participante , de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Lo anterior dado que el formato aportado corresponde al año 2021. Documento subsanable.
3	1318-005	Colectivo teatro taller los bufones	Edinael Edinael Pastran Buitrago	Recuperacion de la tradición oral en las personas mayores del barrio El Encanto localidad 10 de engativa	Habilitada	
4	1318-006	Fundación Escuela Colombiana de Biodanza	Myriam Sofia Lopez Lopez	DANZANDO CURAMOS VIDAS	Por Subsanar	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio



						con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria en la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
5	1318-007	Agrupación Esperanza del Presente	Ana Benilda Parada Quemba	Feria de artes y oficios envejeciendo feliz	Habilitada	
6	1318-008	Eilyn Yamiler López Bravo		Zapateando al son de la Danza Nacionalista Colombo-Venezolana, SOMOS Danzas Eilmar	Habilitada	
7	1318-009	Corporación Social y Cultural Pazósfera	valentina villamarin mor	En el performance, la libertad	Habilitada	
8	1318-010	DOLORES GEORGINA MOJICA BARRIOS		mis memorias a través del arte	Rechazada	La propuesta es rechazada por cuanto no corresponde a la convocatoria inscrita, según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. Requisito no subsanable. La participante presenta formato de presentación de propuesta distinto al requerido por la convocatoria a la cual se postula.
9	1318-011	IGLESIA CRISTIANA CENTROVIDA "CENTRO DE VIDA PARA LAS FAMILIAS"	JORGE CALEB DELGADILLO PUERTAS	AL RESCATE DE LO NUESTRO	Por Subsanar	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con



						máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria en la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
10	1318-012	Puntos Cardinales Colectivo Audiovisual	Jorge Leonardo Rodriguez Suarez	DE RORAIMA A MONSERRATE	Habilitada	
11	1318-013	Corporación Artística Cultural FOLKOLOMBIA	Harold Sandoval Peña	La Danza Movimiento Terapia como medio para activar el pensamiento creativo de los ciudadanos habitantes de calle.	Habilitada	
12	1318-014	Luis Andres Forero Zamudio		Artes de flujo para el adulto mayor	Habilitada	
13	1318-016	Disney Nieto Caldas		Parchándonos para transformar los imaginarios sociales hacia las personas migrantes.	Habilitada	
14	1318-017	MUNEY SAS	Daniel Alberto Franco Rojas	GALERÍA EMOCIONAL "VIVIENDO EL CAMINO"	Por Subsanar	El participante se postula como persona jurídica por lo tanto debe: Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria en la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica



						no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
15	1318-019	Alonso Larrahondo Cardona		CIRCO MAYOR	Habilitada	
16	1318-020	Anjose Keifer Díaz Gutierrez		SONIDOS AFRO VENEZOLANOS	Por Subsanar	Subsanar el permiso especial de permanencia (PEP), de acuerdo con las condiciones generales de participación en el numeral 7.3.2.1. Documentos administrativos: "En el caso de extranjeros nacionales venezolanos, se deberá aportar el Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente al momento de la inscripción, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en compañía del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad, como identificación del participante en su calidad de nacional venezolano. Requisito subsanable
17	1318-021	Cantar para Contar	Paola Andrea Nieto Carvajal	Documental Sonoro - Voces de Antaño	Por Subsanar	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de ANDRES LAUTARO CARVAJAL GUERRERO, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable
18	1318-022	FUNDACION MANOS PARA COLOMBIA	CARMENZA GAITAN PARRA	DESDE EL AISLAMIENTO INMÓVIL HACIA LA VIDA EN MOVIMIENTO	Habilitada	
19	1318-023	JOSE ALEX NAVARRO RINCON		LIBRE CONCIENCIA	Habilitada	



20	1318-024	Hernando Julio Cabarcas Antequera		Las Tres Gracias o Encantos Trans (Replicas, Afirmaciones y Revelaciones)	Habilitada	
21	1318-025	Fundación Teatro Independiente de Bogotá k	javier orlando londoño padilla	LA HUELLA DEL INVISIBLE (CRONICAS DE LA MIGRACIÓN EN BOGOTÁ)	Habilitada	
22	1318-026	Colectivo Los Vikingos	Helber Javier Ruíz Murcia	Chicha, memoria y vida	Habilitada	
23	1318-027	Corporación Trabajo, Dignidad y Solidaridad	Doris Suarez Guzman	Voces, tinta y compás: reconciliarnos en la Casa de la Paz	Habilitada	
24	1318-028	Colectivo Oxímoron	Nicole Andrea Zolaque Valencia	IntegrArte	Por Subsanar	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de NICOLE ANDREA ZOLAQUE VALENCIA, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable
25	1318-029	Cristian David Hernandez Chaves		Cinema intergeneracional: pasos para una cultura del reconocimiento	Habilitada	
26	1318-030	Fundación Cultural Recreativa y Ambiental Ecolatidos	ALEX FERNEY ESLAVA VARGAS	Recreación y Realidad Aumentada: Relatos locales que dignifican la vejez	Habilitada	



27	1318-031	FUNDACIÓN RECOJAMOS SEMILLITAS	ADELA RODRIGUEZ ACOSTA	Juego de Rol en Vivo Experimental (REVE) Para Territorios Libres de Machismo	Habilitada	
28	1318-032	Buena Stereo	WILMAN DE LA CRUZ	El arte en la radio	Habilitada	
29	1318-033	Compañía de Danza Alma Folclórica	Leonardo Damián López	Seminario de Danza Mayor	Habilitada	



Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-18 15:01:18

Convocatoria	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Categoría	3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO
--------------	---	-----------	--

	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1319-005	FUNDACIÓN MUJER FAMILIA Y TRABAJO	AURA AMELIA ABRIL CASTRO	Taller de Memoria Paz y Reconciliación	Rechazada	La propuesta es rechazada por cuanto no corresponde a la convocatoria inscrita, según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada, El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. (se evidencia que la propuesta postulada esta dirigida a la convocatoria, Beca Construcción de Memorias Transformadoras para la Vida y Paz de la secretaria de cultura, SCRD). Requisito no subsanable.
2	1319-006	JHON JAIRO ALZATE MONTOYA		CUADROS PARA LA MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION EN EL MARCO DEL CONFLICTO	Habilitada	
3	1319-008	Brian Miguel Peña Andrade		EL ÚLTIMO PERDÓN	Habilitada	
4	1319-009	La Fraternidad IMP FSC	Erwin Castillo Tenorio	Crónicas inspiradoras y transformadoras	Habilitada	
5	1319-010	ASFAMIPAZ - Asociación de Familiares de Miembros de la Fuerza Pública retenidos y liberados por grupos	Marleny Orjuela Manjarrés	Fanzine (publicación de apoyo a la exposición 25 años ASFAMIPAZ)	Por Subsanar	El participante debe subsanar el Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas de MIRIAM KATERIN ACERO GOMEZ, GERMÁN ANDRÉS SUÁREZ ESCAMILLA, ÁNGELA VIVIANA PUENTES RODRÍGUEZ, JUAN DIEGO DÍAZ ACERO, LAURA KATERIN DÍAZ ACERO, MARLENY ORJUELA MANJARRÉS Y LUIS ALFONSO DÍAZ



		guerrilleros				<p>ESCAMILLA, de conformidad a como se expresa en las condiciones específicas de participación de la presente convocatoria “Únicamente para las propuestas que se postulan a la categoría 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO. Deben ser Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos, por lo anterior deberán adjuntar la certificación de Registro Único de Víctimas RUV.” , El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de MIRIAM KATERIN ACERO GOMEZ, JUAN DIEGO DÍAZ ACERO, LAURA KATERIN DÍAZ ACERO y LUIS ALFONSO DÍAZ ESCAMILLA, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable , Subsanan la cédula de ciudadanía de: LUIS ALFONSO DÍAZ ESCAMILLA. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de “Copia legible por ambas caras de la cedula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico”. Requisito subsanable</p>
6	1319-011	Hija blanca, mamá negra	Julisa Del Carmen Mosquera Murillo	Hija blanca, mamá negra	Por Subsananar	El participante debe subsanar el Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas de JULISA DEL CARMEN MOSQUERA MURILLO, de conformidad a como se expresa en las condiciones específicas de participación de la presente



					convocatoria “Únicamente para las propuestas que se postulan a la categoría 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO. Deben ser Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos, por lo anterior deberán adjuntar la certificación de Registro Único de Víctimas RUV.”
--	--	--	--	--	---



Listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-18 15:03:52

Convocatoria	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Categoría	4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS
--------------	---	-----------	---

	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1320-002	Casa de Reinas Santana Arte y Cultura Transgénero	ARLEY ALBEIRO TRIANA GUTIERREZ	3. NOMBRE DEL PROYECTO LAS MUJERES DIVERSAS VIVEN SUS DERECHOS EN UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Habilitada	
2	1320-003	Sin ánimo de lucro I	Diana Teresa Gutierrez Garcia	Cuerpos para la Empatía: Encuentros corporales para una vida libre de sexismo	Habilitada	
3	1320-004	FUSSION ENTERTAINMENT	Victor Hugo Rueda Polito	EL PODER FEMENINO DEL DRAG	Habilitada	
4	1320-008	Norha Patricia Plata Segura		EMPODERATE MUJER	Habilitada	
5	1320-009	Alba Milena Riaño Becerra		"La Nona cuenta"	Por Subsanar	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de ALBA MILENA RIAÑO BECERRA, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la



						sección Formatos. Documento subsanable
6	1320-010	FUNDACION REDA RED DE EMPRENEDORES ACTIVOS	ANDRES FELIPE BRICEÑO NIÑO	muralismo sin sexismo	Habilitada	
7	1320-011	Colectivo Medusa	Dennis Paola Garzón Suarez	Festival Manos de mujeres construyendo paz	Habilitada	
8	1320-012	lucecitas de maiz	Luz Angela Rubiano Tamayo	GynoCine_genealogia basica del cine feminista latinoamericano	Habilitada	
9	1320-014	Lorena Posada Rada		Mujeres Sonoras: Canciones Guerreras	Habilitada	
10	1320-015	Creamix	Agustín Acosta Rodríguez	Madresita Santa	Habilitada	
11	1320-016	omar david riaño villa		artes manuales isthar	Por Subsanar	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de OMAR DAVID RIAÑO VILLA, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable
12	1320-017	Diana Soler		La Callejera	Habilitada	
13	1320-018	Colectivo Encanto Flamenco	Yurby Lissett Gamboa Hernandez	Pisando Fuerte	Habilitada	
14	1320-020	yannai kadamani fonrodona		LAS MASCARAS DE EVA	Habilitada	



15	1320-021	Colectivo Mujer y Palabra	Magally Cely Olaya	Lo que no se nombra no existe: por una vida libre de sexismos	Habilitada	
16	1320-022	Colectivo Cultural Guacarí	Marisol Pabón Moreno	Máscaras del sexismo	Habilitada	
17	1320-023	CORPORACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA LA COMETA	Antonio Geovanni Barreto Garzón	Aleteo de las Mariposas	Habilitada	
18	1320-024	COEQSO	JUDITH CAROLINA DIAZ TAPIA	MUJERES TEJIENDO FUTURO	Por Subsanar	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de CARMENZA DUARTE ALMONACID, FLOR MARINA LINARES RODRIGUEZ, EDNA MARITZA DIAZ TAPIA, JUDITH CAROLINA DIAZ TAPIA, CALRA MILEIDY MOLINA, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable
19	1320-025	Corporación Artística Grupo El Bucle	Jeisson Javier Pianda Rodríguez	"Pienso, reaprendo y genero un cambio" Por una vida libre de Sexismos	Habilitada	
20	1320-026	La Manada	Nazly Mayerly Puentes Medina	La Lobera "espacio de reconocimiento de una mujer no domesticada"	Habilitada	
21	1320-028	El Guambiteatro	Rosa Amelia Martinez Cabrera	Canciones para trenzar a Stella	Habilitada	
22	1320-029	FUNDACION SERGIO	Alba Lucía Reyes	Batuclown Antbullying	Habilitada	



		DAVID URREGO REYES	Arenas			
23	1320-030	Marianella Manrique Arévalo		Igualadas, libres y locas.	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable
24	1320-031	Gospel Mafia	Ingrid Paola Fonseca Paipilla	WARMIS “ Libres De Violencia Y Discriminación De Género”	Habilitada	
25	1320-032	MAYERLY MONTAÑO MINA		Entre Tejidos e historias	Habilitada	
26	1320-034	Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca ACJ-YMCA	Luisa Ines Moreno Beltran	ROLES, IDENTIDADES, PREJUICIOS Y REALIDADES EN EL CONTEXTO SOCIAL.	Por Subsanar	Subsanar el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica participante, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación, el cual se indica que dicho documento debe ser "Expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada, o por la entidad competente de conformidad al tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones en la convocatoria en la cual participa y en el que conste que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al término del plazo de ejecución de la propuesta y un (1) año más. Si el representante legal cuenta con alguna limitación para comprometer a la entidad, deberá adjuntar la autorización del órgano competente".
27	1320-035	FUNDACION EL	Diana Lucía Castro	IlustrArt: Galería	Habilitada	



		MALPENSANTE	Benetti	Malpensante		
28	1320-036	Icaro Films SAS	Ismael Egui Saad	Pluma y Vogueo	Habilitada	
29	1320-037	COLECTIVO FESTIVAL INTERNACIONAL D EPOESIA DE USME	Carlos Alonso Martínez Romero	Primer festival de poesía femenina de Usme: Palabra de mujer.	Habilitada	
30	1320-038	Paula Tatiana Echeverri Lopez		SexualEdades	Habilitada	
31	1320-039	Techotivas Colectivas	Karen Ximena Toro Domínguez	Primera Muestra Llamada Audiovisual	Habilitada	
32	1320-040	Harold Yalid Pérez Santana		EmpoderArte: Festival Lúdico Pedagógico	Habilitada	
33	1320-041	Nidia Milena Moreno Briceño		CUIDARTE	Por Subsanar	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de la participante: Nidia Milena Moreno Briceño , de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Lo anterior dado que el formato aportado corresponde al año 2021. Documento subsanable.
34	1320-042	Colectiva Lentes Morados	Saira Tatiana Espitia Villarraga	Primer Festival cultural Antisexistista Bosuno	Habilitada	
35	1320-043	Mesa autónoma de mujeres jóvenes	Diani Nureidy Rueda Quintero	¿El hombre propone y la mujer dispone?	Por Subsanar	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de EDITH ALEJANDRA CATUMBA RUIZ, identificado (a) con cc 1013667230 integrante de la agrupación, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la



						Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Lo anterior dado que el formato aportado corresponde al año 2021. Documento subsanable. , El documento aportado no coincide con el de la integrante de la agrupación registrada en plataforma quien corresponde a : Edith Alejandra Catumba Ruiz CC 1013667230. Por lo tanto se debe Subsanan la cédula de ciudadanía integrantes de la agrupación. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de “Copia legible por ambas caras de la cedula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico”. Requisito subsanable
36	1320-044	Martha Ligia Gómez Henriquez		INSTALACIÓN FORO CUERPO QUE NO CUMPLE LAS REGLAS.	Habilitada	



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-22 14:11:51

Convocatoria		BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022			Categoría	1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1317-002	DESPIERTA LA URBE	cesar augusto cortes acero	DESPIERTA LA URBE	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. (El participante se esta presentando a dos (2) categorías diferentes dentro de la misma convocatoria) Requisito no subsanable.
2	1317-006	Herberth Iván Botero Cardona		Música para los discapacitados	Rechazada	EL participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizó para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
3	1317-009	Andres Eduardo Rodriguez Gutiérrez		DANZA SIN LIMITES	Habilitada	
4	1317-011	Maria Lourdes Castro Castiblanco		CATEDRA DE PIANO PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER	Habilitada	



5	1317-014	Programa VUBOS Arterapia y Estimulación para Vidas Especiales	Manuel Alexander Acosta Pabón	ARTETERAPIA Y ESTIMULACIÓN PARA VIDAS ESPECIALES	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizó para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
6	1317-017	fundacion social y cultural real primavera	rocio ventero ventero	trazando sentimientos	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. (El participante se está presentando a dos (2) categorías diferentes dentro de la misma convocatoria) Requisito no subsanable.
7	1317-018	Amigos Unidos con amor	Edinson Isidro Florez Zambrano	Discapartes	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizó para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
8	1317-019	Artistas SC	Jairo Robayo Useche	Baila la vida con sentido	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la



						documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizo para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
9	1317-020	Paula Andrea Medina Medina		Arte Sana	Habilitada	
10	1317-021	María Del Carmen Torres Domínguez		El Arte para los ojos del alma	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante utilizo para postularse un formato de presentación de propuesta diferente al dispuesto por la convocatoria, alterando el orden y los criterios para ser evaluado.
11	1317-023	Agrupación Yo te cuento	Yuri Johana Hidrobo Guerrero	Bogotá en otras visualidades	Habilitada	
12	1317-024	Fundación Armonía Diversa	daniel alfonso hurtado yepes	LA MÚSICA ROMPE BARRERAS	Habilitada	
13	1317-026	FUNDACION SEMILLITAS DEL FUTURO	Teresa Velasco	Arte y Cultura - Sin Barrera Alguna	Habilitada	
14	1317-027	FUNDACION ART SUIGENERIS	LUZ ANGELA ALBARRACIN CERQUERA	"TÚ PROFE SOY YO" FORMANDO DESDE LA DIFERENCIA	Habilitada	
15	1317-028	FUNDACIÓN KINESCENCIA	WILMER CAMILO SALCEDO GIL	ANTÓNIMOS DE AUTÓMATAS Derrumbando paradigmas para la danza performance inclusiva	Habilitada	



16	1317-029	Mentes Brillantes	STHID ANDRES LEAL RODRIGUEZ	Brillando Ando	Habilitada	
17	1317-030	henry giovanni espitia mesa		expuestas realidades	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante NO adjunto formato de presentación de propuesta.
18	1317-031	Ivonne Astrid Chavez Agudelo		Audiodescripciones y otras didácticas sensoriales sobre la creación de personajes.	Habilitada	
19	1317-032	FUNDACIÓN MIS SUEÑOS	Beatriz Elena Henao Bonilla	Gózate la diversidad	Habilitada	
20	1317-033	"Narradores de Vida	Deisy Franco Pallares	" Partituras, emociones y cavilaciones en un Mundo Silente "	Habilitada	
21	1317-035	CORPORACION SOCIOCULTURAL DE TRABAJO GOTAS DE LUZ -CORGOLUZ	Jorge Grueso Arboleda	Proceso de aprestamiento para un montaje teatral	Habilitada	
22	1317-036	GESTOCULTURA	JUAN FRANCISCO LEONEL GUERRERO VALBUENA	LATIR EN SEMILLERO DE CULTURA Y ARTE CON PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES	Habilitada	
23	1317-039	Mauricio Penagos		Espacio Singular,	Habilitada	



		Rangel		creación y exhibición de la obra de Ceres y Mya.		
24	1317-040	Colectivo Radial y Cultural Localizate	Andres Mauricio Moreno Diaz	Lente Incluyente	Habilitada	
25	1317-041	FUNDACIÓN MARCATO	Juanita Giraldo Duarte	Creación colectiva con habitantes de calle, formando parte de esta sociedad	Rechazada	La propuesta es rechazada por cuanto no corresponde a la convocatoria inscrita, según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. (se evidencia que la propuesta postulada esta dirigida a la categoría 2, Prácticas artísticas orientadas a prevenir situaciones de vulneración de derechos). Requisito no subsanable.
26	1317-042	Colectivo TheBosaYorkDream	Natalia Ochoa Kattah	Sexta Versión ¡Festival a lo Bien con la Discapacidad!	Habilitada	
27	1317-043	Fundación Estrellas del Cielo en la Tierra	Julio cesar Barrera Pacheco	Festival de Danza Incluyente	Habilitada	
28	1317-044	Andrea Juliana Herrera Plata		Cantapalabra - Educación artística Inclusiva	Habilitada	
29	1317-045	Fundación Sarahi	MARIA ELENA RABELO DUEÑAS	Por una Igualdad de Oportunidades	Habilitada	
30	1317-047	aduar alzate alzate		INCLUSIÓN A LA VIDA	Habilitada	
31	1317-048	CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL MUNDO ARTISTAS DEL MUNDO	Mercedes Borda Beltran	Taller de inclusión : Las huellas de mis manos	Habilitada	
32	1317-049	ESCUELA NATURAL	JOSE DEL CARMEN	Cuidadora y Arte	Habilitada	



			ORJUELA CARRANZA			
33	1317-050	Fundación Acuario	SANDRA YANETH CHIQUIZA BALLESTEROS	Inclusión cultural	Habilitada	
34	1317-051	Asociación Multiactiva Fusión Fantasía	Luz Marina Arboleda Rodríguez	“Caminos” Circulación de danza inclusiva	Habilitada	
35	1317-052	FUNDACION RET- Recreacion, Educacion y Trabajo xx	Jairo Guevara Bedoya	Concierto Didáctico Inclusivo Colombia Escucha a Colombia	Habilitada	
36	1317-053	Germán Antonio Arias Reyes		SI, PODEMOS	Habilitada	
37	1317-054	Ana Milena Lozada Avella		Círculo del canto	Habilitada	
38	1317-055	Alma de tango	GINA NATALIA MEDINA BERNAL	DANZA TEATRO INCLUYENTE	Habilitada	
39	1317-056	Rodrigo Alfonso Gonzalez Susa		Divergencias bajo el lente.	Habilitada	
40	1317-057	FUNDACION DAVIDA PARA COLOMBIA	DIANA KATHERINE GARCIA ROJAS	Unidos por la paz, el arte y la discapacidad “Fundavida”	Habilitada	
41	1317-058	LINDA ALEJANDRA CUBIDES SALAS		Saber hacer diverso: Arte sin barreras	Habilitada	
42	1317-059	german Guerrero Gutierrez		Danza para sordociegos	Habilitada	
43	1317-060	Diana Carolina Gómez Gómez		Laboratorio: Sentir el cuerpo. Exploraciones desde la memoria y el arte. Nuevas narrativas sobre la discapacidad en	Habilitada	



				Bogotá		
44	1317-061	SIN LIMITES ORQUESTA	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ ARROYO	SHOW MUSICAL: DISFRUTANDO LA VIDA SIN LIMITES	Habilitada	
45	1317-062	ASOCIACION ARTE Y CULTURA VIVE	ARTURO JUNIOR PORRAS TOVAR	Vive el arte y la cultura	Habilitada	
46	1317-063	CONSENTIDOS POR NATURALEZA	DIANA MARCELA CHAMORRO GUALTERO	EN BOGOTA SOMOS CONSENTIDOS POR NATURALEZA	Habilitada	
47	1317-064	Cuadrilla Murguera Bogotana	Lina Gabriela Díaz Ramírez	"Carnaval es Diversidad" - Una propuesta de formación, creación y circulación artística para los jóvenes emprendedores de COOPMENTE.	Habilitada	
48	1317-065	FUNDACION PARA EL ARTISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD	RAMÓN SALVADOR BRICEÑO GONZÁLEZ	Una forma diferente de danzar	Habilitada	



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-22 14:51:54

Convocatoria	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Categoría	2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS
--------------	---	-----------	--

	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1318-001	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ		BODAS DE UN PASILLO	Habilitada	
2	1318-003	Deissy Alcira Lara Rodríguez		SONIDOS TRAS LOS BARROTOS	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
3	1318-005	Colectivo teatro taller los bufones	Edinael Edinael Pastran Buitrago	Recuperacion de la tradición oral en las personas mayores del barrio El Encanto localidad 10 de engativa	Habilitada	
4	1318-006	Fundación Escuela Colombiana de Biodanza	Myriam Sofia Lopez Lopez	DANZANDO CURAMOS VIDAS	Habilitada	
5	1318-007	Agrupación Esperanza del Presente	Ana Benilda Parada Quemba	Feria de artes y oficios envejeciendo feliz	Habilitada	
6	1318-008	Eilyn Yamiler López Bravo		Zapateando al son de la Danza Nacionalista Colombo-Venezolana, SOMOS Danzas Eilmar	Habilitada	
7	1318-009	Corporación Social y Cultural Pazósfera	valentina villamarin mor	En el performance, la libertad	Habilitada	



8	1318-010	DOLORES GEORGINA MOJICA BARRIOS		mis memorias a través del arte	Rechazada	La propuesta es rechazada por cuanto no corresponde a la convocatoria inscrita, según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. Requisito no subsanable. La participante presenta formato de presentación de propuesta distinto al requerido por la convocatoria a la cual se postula.
9	1318-011	IGLESIA CRISTIANA CENTROVIDA "CENTRO DE VIDA PARA LAS FAMILIAS"	JORGE CALEB DELGADILLO PUERTAS	AL RESCATE DE LO NUESTRO	Habilitada	
10	1318-012	Puntos Cardinales Colectivo Audiovisual	Jorge Leonardo Rodriguez Suarez	DE RORAIMA A MONSERRATE	Habilitada	
11	1318-013	Corporación Artística Cultural FOLKOLOMBIA	Harold Sandoval Peña	La Danza Movimiento Terapia como medio para activar el pensamiento creativo de los ciudadanos habitantes de calle.	Habilitada	
12	1318-014	Luis Andres Forero Zamudio		Artes de flujo para el adulto mayor	Habilitada	
13	1318-016	Disney Nieto Caldas		Parchándonos para transformar los imaginarios sociales hacia las personas migrantes.	Habilitada	
14	1318-017	MUNEY SAS	Daniel Alberto Franco Rojas	GALERÍA EMOCIONAL "VIVIENDO EL CAMINO"	Habilitada	
15	1318-019	Alonso Larrahondo Cardona		CIRCO MAYOR	Habilitada	



16	1318-020	Anjose Keifer Díaz Gutierrez		SONIDOS AFRO VENEZOLANOS	Habilitada	
17	1318-021	Cantar para Contar	Paola Andrea Nieto Carvajal	Documental Sonoro - Voces de Antaño	Habilitada	
18	1318-022	FUNDACION MANOS PARA COLOMBIA	CARMENZA GAITAN PARRA	DESDE EL AISLAMIENTO INMÓVIL HACIA LA VIDA EN MOVIMIENTO	Habilitada	
19	1318-023	JOSE ALEX NAVARRO RINCON		LIBRE CONCIENCIA	Habilitada	
20	1318-024	Hernando Julio Cabarcas Antequera		Las Tres Gracias o Encantos Trans (Replicas, Afirmaciones y Revelaciones)	Habilitada	
21	1318-025	Fundación Teatro Independiente de Bogotá k	javier orlando londoño padilla	LA HUELLA DEL INVISIBLE (CRONICAS DE LA MIGRACIÓN EN BOGOTÁ)	Habilitada	
22	1318-026	Colectivo Los Vikingos	Helber Javier Ruíz Murcia	Chicha, memoria y vida	Habilitada	
23	1318-027	Corporación Trabajo, Dignidad y Solidaridad	Doris Suarez Guzman	Voces, tinta y compás: reconciliarnos en la Casa de la Paz	Habilitada	
24	1318-028	Colectivo Oxímoron	Nicole Andrea Zolaque Valencia	IntegrArte	Habilitada	
25	1318-029	Cristian David Hernandez Chaves		Cinema intergeneracional: pasos para una cultura del reconocimiento	Habilitada	



26	1318-030	Fundación Cultural Recreativa y Ambiental Ecolatidos	ALEX FERNEY ESLAVA VARGAS	Recreación y Realidad Aumentada: Relatos locales que dignifican la vejez	Habilitada	
27	1318-031	FUNDACIÓN RECOJAMOS SEMILLITAS	ADELA RODRIGUEZ ACOSTA	Juego de Rol en Vivo Experimental (REVE) Para Territorios Libres de Machismo	Habilitada	
28	1318-032	Buena Stereo	WILMAN DE LA CRUZ	El arte en la radio	Habilitada	
29	1318-033	Compañía de Danza Alma Folclórica	Leonardo Damián López	Seminario de Danza Mayor	Habilitada	



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-22 14:54:42

Convocatoria	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Categoría	3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO
--------------	---	-----------	--

	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1319-005	FUNDACIÓN MUJER FAMILIA Y TRABAJO	AURA AMELIA ABRIL CASTRO	Taller de Memoria Paz y Reconciliación	Rechazada	La propuesta es rechazada por cuanto no corresponde a la convocatoria inscrita, según lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada, El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. (se evidencia que la propuesta postulada esta dirigida a la convocatoria, Beca Construcción de Memorias Transformadoras para la Vida y Paz de la secretaria de cultura, SCRD). Requisito no subsanable.
2	1319-006	JHON JAIRO ALZATE MONTOYA		CUADROS PARA LA MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION EN EL MARCO DEL CONFLICTO	Habilitada	
3	1319-008	Brian Miguel Peña Andrade		EL ÚLTIMO PERDÓN	Habilitada	
4	1319-009	La Fraternidad IMP FSC	Erwin Castillo Tenorio	Crónicas inspiradoras y transformadoras	Habilitada	
5	1319-010	ASFAMIPAZ - Asociación de Familiares de Miembros de la Fuerza Pública retenidos y liberados por grupos	Marleny Orjuela Manjarrés	Fanzine (publicación de apoyo a la exposición 25 años ASFAMIPAZ)	Rechazada	Se rechaza la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó la documentación administrativa completa exigida en el proceso de subsanación de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5. Causales de rechazo, (...)7.5.7. No se subsanaron documentos, El participante no aportó alguno de los documentos



		guerrilleros				administrativos solicitados durante el periodo de subsanación. El participante no adjunto la totalidad de los documentos requeridos durante el proceso de subsanación, no incluye los Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) de GERMÁN ANDRÉS SUÁREZ ESCAMILLA, ÁNGELA VIVIANA PUENTES RODRÍGUEZ, JUAN DIEGO DÍAZ ACERO y MARLENY ORJUELA MANJARRÉS
6	1319-011	Hija blanca, mamá negra	Julisa Del Carmen Mosquera Murillo	Hija blanca, mamá negra	Habilitada	



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-22 14:58:28

Convocatoria	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Categoría	4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS
--------------	---	-----------	---

	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1320-002	Casa de Reinas Santana Arte y Cultura Transgénero	ARLEY ALBEIRO TRIANA GUTIERREZ	3. NOMBRE DEL PROYECTO LAS MUJERES DIVERSAS VIVEN SUS DERECHOS EN UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	Habilitada	
2	1320-003	Sin ánimo de lucro I	Diana Teresa Gutierrez Garcia	Cuerpos para la Empatía: Encuentros corporales para una vida libre de sexismo	Habilitada	
3	1320-004	FUSSION ENTERTAINMENT	Victor Hugo Rueda Polito	EL PODER FEMENINO DEL DRAG	Habilitada	
4	1320-008	Norha Patricia Plata Segura		EMPODERATE MUJER	Habilitada	
5	1320-009	Alba Milena Riaño Becerra		"La Nona cuenta"	Habilitada	
6	1320-010	FUNDACION REDA RED DE EMPRENEDORES ACTIVOS	ANDRES FELIPE BRICEÑO NIÑO	muralismo sin sexismo	Habilitada	
7	1320-011	Colectivo Medusa	Dennis Paola Garzón Suarez	Festival Manos de mujeres construyendo	Habilitada	




				paz		
8	1320-012	lucecitas de maiz	Luz Angela Rubiano Tamayo	GynoCine_genealogia basica del cine feminista latinoamericano	Habilitada	
9	1320-014	Lorena Posada Rada		Mujeres Sonoras: Canciones Guerreras	Habilitada	
10	1320-015	Creamix	Agustín Acosta Rodríguez	Madresita Santa	Habilitada	
11	1320-016	omar david riaño villa		artes manuales isthar	Rechazada	Se rechaza la propuesta en cuanto se evidencia que el participante no presentó la documentación administrativa completa exigida en el proceso de subsanación de la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5. Causales de rechazo, (...)7.5.7. No se subsanaron documentos, El participante no aportó alguno de los documentos administrativos solicitados durante el periodo de subsanación. El participante no adjunto la totalidad de los documentos requeridos durante el proceso de subsanación. El documento aportado por el participante no cumple con las condiciones de participación.
12	1320-017	Diana Soler		La Callejera	Habilitada	
13	1320-018	Colectivo Encanto Flamenco	Yurby Lissett Gamboa Hernandez	Pisando Fuerte	Habilitada	
14	1320-020	yannai kadamani fonrodona		LAS MASCARAS DE EVA	Habilitada	
15	1320-021	Colectivo Mujer y Palabra	Magally Cely Olaya	Lo que no se nombra no existe: por una vida libre de sexismos	Habilitada	
16	1320-022	Colectivo Cultural Guacarí	Marisol Pabón Moreno	Máscaras del sexismo	Habilitada	
17	1320-023	CORPORACION	Antonio Geovanni	Aleteo de las	Habilitada	



		PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA LA COMETA	Barreto Garzón	Mariposas		
18	1320-024	COEQSO	JUDITH CAROLINA DIAZ TAPIA	MUJERES TEJIENDO FUTURO	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
19	1320-025	Corporación Artística Grupo El Bucle	Jeisson Javier Pianda Rodríguez	“Pienso, reaprendo y genero un cambio” Por una vida libre de Sexismos	Habilitada	
20	1320-026	La Manada	Nazly Mayerly Puentes Medina	La Lobera “espacio de reconocimiento de una mujer no domesticada”	Habilitada	
21	1320-028	El Guambiteatro	Rosa Amelia Martinez Cabrera	Canciones para trenzar a Stella	Habilitada	
22	1320-029	FUNDACION SERGIO DAVID URREGO REYES	Alba Lucía Reyes Arenas	Batuclown Antbullying	Habilitada	
23	1320-030	Marianella Manrique Arévalo		Igualadas, libres y locas.	Habilitada	
24	1320-031	Gospel Mafia	Ingrid Paola Fonseca Paipilla	WARMIS “ Libres De Violencia Y Discriminación De Género”	Habilitada	
25	1320-032	MAYERLY MONTAÑO MINA		Entre Tejidos e historias	Habilitada	
26	1320-034	Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca ACJ-YMCA	Luisa Ines Moreno Beltran	ROLES, IDENTIDADES, PREJUICIOS Y REALIDADES EN EL CONTEXTO SOCIAL.	Habilitada	



27	1320-035	FUNDACION EL MALPENSANTE	Diana Lucía Castro Benetti	IlustrArt: Galería Malpensante	Habilitada	
28	1320-036	Icaro Films SAS	Ismael Egui Saad	Pluma y Vogueo	Habilitada	
29	1320-037	COLECTIVO FESTIVAL INTERNACIONAL D EPOESIA DE USME	Carlos Alonso Martínez Romero	Primer festival de poesía femenina de Usme: Palabra de mujer.	Habilitada	
30	1320-038	Paula Tatiana Echeverri Lopez		SexualEdades	Habilitada	
31	1320-039	Techotivas Colectivas	Karen Ximena Toro Domínguez	Primera Muestra Llamada Audiovisual	Habilitada	
32	1320-040	Harold Yalid Pérez Santana		EmpoderArte: Festival Lúdico Pedagógico	Habilitada	
33	1320-041	Nidia Milena Moreno Briceño		CUIDARTE	Habilitada	
34	1320-042	Colectiva Lentes Morados	Saira Tatiana Espitia Villarraga	Primer Festival cultural Antisexista Bosuno	Habilitada	
35	1320-043	Mesa autónoma de mujeres jóvenes	Diani Nureidy Rueda Quintero	¿El hombre propone y la mujer dispone?	Habilitada	
36	1320-044	Martha Ligia Gómez Henriquez		INSTALACIÓN FORO CUERPO QUE NO CUMPLE LAS REGLAS.	Habilitada	


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de abril del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista- Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista- Subdirección de las Artes) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 2 de febrero del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Subdirección de las Artes	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000
		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	93	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	C.C.52.375.285	\$6.000.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado.. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia.*».

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Subdirección de las Artes	92	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018
		90	CRISTIAN ANDRES ARAGON TIQUE	C.C.1.013.659.626
		89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 25 días del mes de abril de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

MIGDALIA TOVAR MURCIA
Contratista-Subdirección de las Artes

JULIETA VERA QUIROGA
Contratista-Subdirección de las Artes

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20223700188123**

Fecha 26-04-2022 12:36

Documento 20223700188123 firmado electrónicamente por:

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 26-04-2022 12:42:43

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 28-04-2022 15:24:37

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 26-04-2022 14:22:45

JULIETA VERA QUIROGA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 28-04-2022 09:45:30

MIGDALIA TOVAR MURCIA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 26-04-2022 16:27:40



43cf4871db9f6840e6a8f700f30210b2f882a9cf62acd3e41f7a96f0066ec9d1



RESOLUCIÓN No 352
(03-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 03 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 095 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 02 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista - Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista - Subdirección de las Artes), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**.

Que el 25 de abril de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista - Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista - Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000
		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	93	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	C.C.52.375.285	\$6.000.000

Que, a su vez, el numeral 13. **SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA** de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]».

RESOLUCIÓN No 352
(03-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022»

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	92	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018
		90	CRISTIAN ANDRES ARAGON TIQUE	C.C.1.013.659.626
		89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2013
Objeto	JURADOS BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES
Valor	\$ 18.000.000
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	ENERO 26 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000
		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	93	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	C.C.52.375.285	\$6.000.000

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en

RESOLUCIÓN No 352
(03-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022»

cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	92	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018
		90	CRISTIAN ANDRES ARAGON TIQUE	C.C.1.013.659.626
		89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en el Certificado de Disponibilidad N° 2013 de enero 26 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

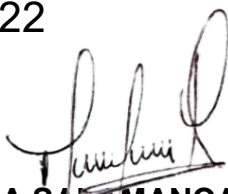
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 03-MAYO-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2013

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by JOHN
ALEXANDER LUNA
BLANCO
Date: 2022.01.26
18:03:13 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	18.000.000
			Total	18.000.000

Objeto:

JURADOS BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-300-00550-22 de ENERO 26 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 26 DE 2022


Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 26.01.2022

Elaboró: JEMONTANAME 26.01.2022

Impresión: 26.01.2022-17:56:08 JLUNAB 0000247780 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: 2MI-GFOM-F-03
			Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 03
			Página: 1 de 3


En la ciudad de Bogotá, el día 5 de mayo de 2022 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes - Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista- Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista- Subdirección de las Artes), con el fin de dar alcance al acta de alcance de selección de fecha 25 de abril del 2022 a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022*.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 2 de febrero del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Subdirección de las Artes	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000
		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	93	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	C.C.52.375.285	\$6.000.000

Asimismo, se designó como jurados suplentes a los siguientes expertos

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Subdirección de las Artes	92	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018
		90	CRISTIAN ANDRES ARAGON TIQUE	C.C.1.013.659.626
		89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 3

Una vez realizada la selección, y tras conocer las propuestas habilitadas, el 4 de mayo del 2022 se recibió correo electrónico por parte de la Subdirección de las Artes, Grupos sociales y poblacionales, indicando que «Por medio del presente nos permitimos informar que una vez notificado a los jurados seleccionados mediante llamada telefónica se obtuvo los siguientes resultados: 1. Marcela del Pilar Aguilar Pardo - Perfil 2: confirmó y aceptó participación como Jurado; 2. Paola Andrea Puerto Perdomo - Perfil 3: confirmó y aceptó participación como Jurado; 3. Diana Prieto Romero - Perfil 1: informó que se encuentra residiendo en Roma, razón por la cual se le indicó que teniendo en cuenta el apartado D. "El/La jurado debe residir en Bogotá" del perfil 1 al que se postuló, no se puede dar continuidad a su proceso como jurado y se le recomendó actualizar la hoja de vida para próximas convocatorias. De acuerdo a lo anterior se procedió a llamar al suplente para este perfil el Sr. WILMER DUVAN CARRANZA quien confirmó y aceptó participación como Jurado. De esta forma confirmamos que los jurados para esta beca son: 1. Marcela del Pilar Aguilar Pardo - Perfil 2 ; 2. Paola Andrea Puerto Perdomo - Perfil 3; 3. Wilmer Duván Carranza- Perfil 1 ».

Siguiendo los procesos establecidos en el Banco de Jurados 2022, se realizó la verificación respectiva para designar como jurado correspondiente al perfil 1 al suplente WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ, quien se encuentra inscrito en el Banco de jurados y no presenta inhabilidades a la fecha.

En virtud de lo mencionado anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el Acta definición de perfiles jurados del día 2 de febrero del 2022, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención, con su respectivo reconociendo económico, a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	Subdirección de las Artes	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000
		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559	\$6.000.000

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE ALCANCE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 3 de 3

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 5 días del mes de mayo de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

MIGDALIA TOVAR MURCIA
Contratista-Subdirección de las Artes

JULIETA VERA QUIROGA
Contratista-Subdirección de las Artes

Proyectó: Ana María Vargas Medina- Contratista - Área de Convocatorias

Aprobó: William Raúl Marín Pinzón– Profesional Universitario Área de Convocatorias



Radicado: **20223700203703**

Fecha 05-05-2022 16:01

Documento 20223700203703 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 06-05-2022 14:11:36

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha
de Firma: 05-05-2022 16:12:56

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 05-05-2022
16:02:49

JULIETA VERA QUIROGA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 05-05-2022
17:49:38

MIGDALIA TOVAR MURCIA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 05-05-2022
17:24:42



25b5eee2c78a0258b165b94f6f9685e567c238ab3a8046ed8e99f9fd09c5ad32



RESOLUCIÓN No 411
(13-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 352 de mayo 03 de 2022»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 03 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 095 «*Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes*».

Que mediante acta suscrita el 02 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista - Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista - Subdirección de las Artes) , definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**.

Que el 25 de abril de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**, el cual está conformado por virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista - Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista - Subdirección de las Artes).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarían la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000
		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	93	DIANA JANETH PRIETO ROMERO	C.C.52.375.285	\$6.000.000

Que, asimismo, se designaron como jurados suplentes a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	92	DIANA MARCELA RODRIGUEZ BAUTISTA	C.C.52.503.018

RESOLUCIÓN No 411
(13-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 352 de mayo 03 de 2022»

SOCIALES 2022		90	CRISTIAN ANDRES ARAGON TIQUE	C.C.1.013.659.626
		89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559

Que el Instituto Distrital de la Artes – Idartes expidió la Resolución No. 352 de mayo 03 de 2022 *«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**»*.

Que, con posterioridad a la publicación del acto administrativo en mención, el 4 de mayo del 2022 se recibió correo electrónico por parte de la Subdirección de las Artes, Grupos sociales y poblacionales, indicando que *«Por medio del presente nos permitimos informar que una vez notificado a los jurados seleccionados mediante llamada telefónica se obtuvo los siguientes resultados: 1. Marcela del Pilar Aguilar Pardo - Perfil 2: confirmó y aceptó participación como Jurado; 2. Paola Andrea Puerto Perdomo - Perfil 3: confirmó y aceptó participación como Jurado; 3. Diana Prieto Romero - Perfil 1: informó que se encuentra residiendo en Roma, razón por la cual se le indicó que teniendo en cuenta el apartado D. "El/La jurado debe residir en Bogotá" del perfil 1 al que se postuló, no se puede dar continuidad a su proceso como jurado y se le recomendó actualizar la hoja de vida para próximas convocatorias. De acuerdo a lo anterior se procedió a llamar al suplente para este perfil el Sr. WILMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ, quien confirmó y aceptó participación como Jurado. De esta forma confirmamos que los jurados para esta beca son: 1. Marcela del Pilar Aguilar Pardo - Perfil 2 ; . Paola Andrea Puerto Perdomo - Perfil 3; 3. Wilmer Duván Carranza- Perfil 1»*.

Que, de acuerdo con lo indicado, y siguiendo los lineamientos establecidos en las condiciones de participación en el Banco de Jurados del Programa Distrital de Estímulos, el 05 de mayo de 2022 se reunieron Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Migdalia Tovar Murcia (Contratista - Subdirección de las Artes) y Julieta Vera Quiroga (Contratista - Subdirección de las Artes), con el fin de dar alcance al acta de selección de fecha 25 de abril de 2022, a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar y el número de propuestas habilitadas de la convocatoria en mención.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió acta de alcance de selección de jurados, a través de la cual se designó al experto WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 80.842.559, quien se encuentra inscrito en el Banco de Jurados y no presenta inhabilidades a la fecha. El acta en mención hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000

RESOLUCIÓN No 411
(13-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 352 de mayo 03 de 2022»

		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559	\$6.000.000

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de alcance de fecha 5 de mayo de 2022, a través de la cual se definen los reconocimientos económicos y la cantidad de propuestas que deberán evaluar los jurados de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022**.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo primero de la Resolución No 352 de mayo 03 de 2022, de acuerdo con lo mencionado en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual para todos los efectos se entenderá como se indica a continuación: **«ARTÍCULO PRIMERO: Acoger lo resuelto en el acta de selección de jurados de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y el jurado de selección queda integrado de la siguiente manera:**

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	104	97	MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	C.C.52.158.571	\$6.000.000
		104	93	PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	C.C.35.220.961	\$6.000.000
		104	89	WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	C.C.80.842.559	\$6.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 352 de mayo 03 de 2022 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

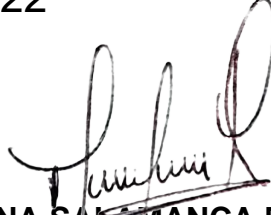
ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

RESOLUCIÓN No 411
(13-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 352 de mayo 03 de 2022»

Dada en Bogotá el día, 13-MAYO-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias

IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE PRESELECCIONADOS

El día 2022-06-01 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	CC	52158571	Grupo 1
PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	CC	35220961	Grupo 1
WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	CC	80842559	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de preseleccionar las propuestas participantes en la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-03-30 17:00:00 se inscribieron en total 48 propuestas, de las cuales 39 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Coherencia del propósito central del proyecto con las actividades descritas para cumplirlo, con la categoría a la que aplica y con el objetivo de la beca.	20
2	Viabilidad del proyecto frente al presupuesto y cronograma presentado.	20
3	La propuesta plantea acciones dirigidas a reconocer las prácticas artísticas que desarrollan las personas con discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores.	20
4	Participación directa de personas con discapacidad o de sus cuidadoras en el liderazgo y ejecución de la propuesta.	20
5	Experiencia de trabajo con sectores sociales o grupos poblacionales.	10
6	Creatividad de la propuesta.	10
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1317-033	Agrupación	"Narradores de Vida	CC 63360090	Deisy Franco Pallares	" Partituras, emociones y cavilaciones en un Mundo Silente "	90.3	Grupo 1
2	1317-023	Agrupación	Agrupación Yo te cuento	CC 1136910571	Yuri Johana Hidrobo Guerrero	Bogotá en otras visualidades	89.3	Grupo 1
3	1317-051	Agrupación	Asociación Multiactiva Fusión Fantasía	CC 51892439	Luz Marina Arboleda Rodriguez	"Caminos" Circulación de danza inclusiva	87.3	Grupo 1
4	1317-064	Agrupación	Cuadrilla Murguera Bogotana	CC 1032492037	Lina Gabriela Díaz Ramírez	"Carnaval es Diversidad" - Una propuesta de formación, creación y circulación artística para los jóvenes emprendedores de COOPMENTE.	86.3	Grupo 1
5	1317-042	Agrupación	Colectivo TheBosaYorkDream	CC 52692190	Natalia Ochoa Kattah	Sexta Versión ¡Festival a lo Bien con la Discapacidad!	85.7	Grupo 1
6	1317-055	Agrupación	Alma de tango	CC 52970175	GINA NATALIA MEDINA BERNAL	DANZA TEATRO INCLUYENTE	84.7	Grupo 1
7	1317-060	Persona Natural	Diana Carolina Gómez Gómez	CC 52395968	N/A	Laboratorio: Sentir el cuerpo. Exploraciones desde la memoria y el arte. Nuevas narrativas sobre la discapacidad en Bogotá	84.0	Grupo 1
8	1317-044	Persona Natural	Andrea Juliana Herrera Plata	CC 52531868	N/A	Cantapalabra - Educación artística Inclusiva	83.0	Grupo 1
9	1317-040	Agrupación	Colectivo Radial y Cultural Localizate	CC 1015434043	Andres Mauricio Moreno Diaz	Lente Incluyente	81.7	Grupo 1
10	1317-043	Persona Jurídica	Fundación Estrellas del Cielo en la Tierra	NIT 901158697	Julio cesar Barrera Pacheco	Festival de Danza Incluyente	81.3	Grupo 1
11	1317-028	Persona Jurídica	FUNDACIÓN KINESCENCIA	NIT 901219259	WILMER CAMILO SALCEDO GIL	ANTÓNIMOS DE AUTÓMATAS Derrumbando paradigmas para la danza performance inclusiva	81.0	Grupo 1
12	1317-024	Persona Jurídica	Fundación Armonía Diversa	NIT 901138083	daniel alfonso hurtado yepes	LA MÚSICA ROMPE BARRERAS	80.0	Grupo 1

13	1317-039	Persona Natural	Mauricio Penagos Rangel	CC 80189480	N/A	Espacio Singular, creación y exhibición de la obra de Ceres y Mya.	80.0	Grupo 1
14	1317-061	Agrupación	SIN LIMITES ORQUESTA	CC 12553077	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ ARROYO	SHOW MUSICAL: DISFRUTANDO LA VIDA SIN LIMITES	79.3	Grupo 1
15	1317-045	Persona Jurídica	Fundación Sarahi	NIT 901092035	MARIA ELENA RABELO DUEÑAS	Por una Igualdad de Oportunidades	78.0	Grupo 1
16	1317-058	Persona Natural	LINDA ALEJANDRA CUBIDES SALAS	CC 1018467294	N/A	Saber hacer diverso: Arte sin barreras	77.7	Grupo 1
17	1317-063	Persona Jurídica	CONSENTIDOS POR NATURALEZA	NIT 901453652	DIANA MARCELA CHAMORRO GUALTERO	EN BOGOTA SOMOS CONSENTIDOS POR NATURALEZA	77.0	Grupo 1
18	1317-026	Persona Jurídica	FUNDACION SEMILLITAS DEL FUTURO	NIT 900174104	Teresa Velasco	Arte y Cultura - Sin Barrera Alguna	76.3	Grupo 1
19	1317-054	Persona Natural	Ana Milena Lozada Avella	CC 1019080463	N/A	Círculo del canto	76.0	Grupo 1
20	1317-052	Persona Jurídica	FUNDACION RET-Recreacion, Educacion y Trabajo xx	NIT 900757381	Jairo Guevara Bedoya	Concierto Didáctico Inclusivo Colombia Escucha a Colombia	75.3	Grupo 1
21	1317-009	Persona Natural	Andres Eduardo Rodriguez Gutiérrez	CC 1016070795	N/A	DANZA SIN LIMITES	75.0	Grupo 1
22	1317-050	Persona Jurídica	Fundación Acuario	NIT 901068240	SANDRA YANETH CHIQUIZA BALLESTEROS	Inclusión cultural	74.7	Grupo 1
23	1317-065	Persona Jurídica	FUNDACION PARA EL ARTISTA CON Y SIN DISCAPACIDAD	NIT 900224370	RAMÓN SALVADOR BRICEÑO GONZÁLEZ	Una forma diferente de bailar	74.3	Grupo 1
24	1317-027	Persona Jurídica	FUNDACION ART SUIGENERIS	NIT 900992937	LUZ ANGELA ALBARRACIN CERQUERA	"TÚ PROFE SOY YO" FORMANDO DESDE LA DIFERENCIA	73.7	Grupo 1
25	1317-035	Persona Jurídica	CORPORACION SOCIOCULTURAL DE TRABAJO GOTAS DE LUZ - CORGOLUZ	NIT 900121314	Jorge Grueso Arboleda	Proceso de aprestamiento para un montaje teatral	73.7	Grupo 1
26	1317-059	Persona Natural	german Guerrero Gutierrez	CC 79710640	N/A	Danza para sordociegos	72.7	Grupo 1
27	1317-036	Agrupación	GESTOCULTURA	CC 1026303390	JUAN FRANCISCO LEONEL GUERRERO VALBUENA	LATIR EN SEMILLERO DE CULTURA Y ARTE CON PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y CUIDADORES	71.3	Grupo 1
28	1317-020	Persona Natural	Paula Andrea Medina Medina	CC 52766670	N/A	Arte Sana	69.3	Grupo 1
29	1317-032	Persona Jurídica	FUNDACIÓN MIS SUEÑOS	NIT 900244103	Beatriz Elena Henao Bonilla	Gózate la diversidad	69.0	Grupo 1

30	1317-049	Agrupación	ESCUELA NATURAL	CC 79301682	JOSE DEL CARMEN ORJUELA CARRANZA	Cuidadora y Arte	69.0	Grupo 1
31	1317-057	Persona Jurídica	FUNDACION DAVIDA PARA COLOMBIA	NIT 900870611	DIANA KATHERINE GARCIA ROJAS	Unidos por la paz, el arte y la discapacidad "Fundavida"	69.0	Grupo 1
32	1317-031	Persona Natural	Ivonne Astrid Chavez Agudelo	CC 1070925615	N/A	Audiodescripciones y otras didácticas sensoriales sobre la creación de personajes.	68.3	Grupo 1
33	1317-011	Persona Natural	Maria Lourdes Castro Castiblanco	CC 1015419694	N/A	CATEDRA DE PIANO PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE ASPERGER	68.0	Grupo 1
34	1317-062	Persona Jurídica	ASOCIACION ARTE Y CULTURA VIVE	NIT 900658174	ARTURO JUNIOR PORRAS TOVAR	Vive el arte y la cultura	67.7	Grupo 1
35	1317-056	Persona Natural	Rodrigo Alfonso Gonzalez Susa	CC 1014227764	N/A	Divergencias bajo el lente.	62.3	Grupo 1
36	1317-053	Persona Natural	Germán Antonio Arias Reyes	CC 19280763	N/A	SI, PODEMOS	57.7	Grupo 1
37	1317-047	Persona Natural	aduar alzate alzate	CC 80251200	N/A	INCLUSIÓN A LA VIDA	55.7	Grupo 1
38	1317-048	Persona Jurídica	CORPORACION CULTURAL ARTISTAS DEL MUNDO ARTISTAS DEL MUNDO	NIT 900245589	Mercedes Borda Beltran	Taller de inclusión : Las huellas de mis manos	51.7	Grupo 1
39	1317-029	Agrupación	Mentes Brillantes	CC 1032477749	STHID ANDRES LEAL RODRIGUEZ	Brillando Ando	50.0	Grupo 1

CUARTO. Recomendación de preseleccionados

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD el jurado recomienda la siguiente preselección:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1317-033	Agrupación	"Narradores de Vida	CC 63360090	Deisy Franco Pallares	" Partituras, emociones y cavilaciones en un Mundo Silente "	90.3
1317-023	Agrupación	Agrupación Yo te cuento	CC 1136910571	Yuri Johana Hidrobo Guerrero	Bogotá en otras visualidades	89.3
1317-051	Agrupación	Asociación Multiactiva Fusión Fantasía	CC 51892439	Luz Marina Arboleda Rodriguez	"Camino" Circulación de danza inclusiva	87.3

1317-064	Agrupación	Cuadrilla Murguera Bogotana	CC 1032492037	Lina Gabriela Díaz Ramírez	"Carnaval es Diversidad" - Una propuesta de formación, creación y circulación artística para los jóvenes emprendedores de COOPMENTE.	86.3
1317-042	Agrupación	Colectivo TheBosaYorkDream	CC 52692190	Natalia Ochoa Kattah	Sexta Versión ¡Festival a lo Bien con la Discapacidad!	85.7
1317-055	Agrupación	Alma de tango	CC 52970175	GINA NATALIA MEDINA BERNAL	DANZA TEATRO INCLUYENTE	84.7
1317-060	Persona Natural	Diana Carolina Gómez Gómez	CC 52395968	N/A	Laboratorio: Sentir el cuerpo. Exploraciones desde la memoria y el arte. Nuevas narrativas sobre la discapacidad en Bogotá	84.0
1317-044	Persona Natural	Andrea Juliana Herrera Plata	CC 52531868	N/A	Cantapalabra - Educación artística Inclusiva	83.0
1317-040	Agrupación	Colectivo Radial y Cultural Localizate	CC 1015434043	Andres Mauricio Moreno Diaz	Lente Incluyente	81.7
1317-043	Persona Jurídica	Fundación Estrellas del Cielo en la Tierra	NIT 901158697	Julio cesar Barrera Pacheco	Festival de Danza Incluyente	81.3
1317-028	Persona Jurídica	FUNDACIÓN KINESCENCIA	NIT 901219259	WILMER CAMILO SALCEDO GIL	ANTÓNIMOS DE AUTÓMATAS Derrumbando paradigmas para la danza performance inclusiva	81.0
1317-024	Persona Jurídica	Fundación Armonía Diversa	NIT 901138083	daniel alfonso hurtado yepes	LA MÚSICA ROMPE BARRERAS	80.0
1317-039	Persona Natural	Mauricio Penagos Rangel	CC 80189480	N/A	Espacio Singular, creación y exhibición de la obra de Ceres y Mya.	80.0

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas preseleccionadas:

El jurado estableció para la siguiente etapa de la presente categoría sean convocadas únicamente las propuestas cuyo puntaje ponderado sea igual o superior a 80 puntos.

Adicionalmente, se encontró que las propuestas preseleccionadas cuentan con una trayectoria y experiencia importante en la realización de trabajos con personas con discapacidad. Se observa claridad metodológica para la ejecución de los proyectos como también propósitos y metas realizables según la categoría a la que aplican. Se destaca el componente artístico en cada propuesta.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas preseleccionadas:

Las propuestas preseleccionadas deben prepararse para participar en la entrevista en los tiempos estipulados y programados por Idartes para este fin, tiempo en el que el participante podrá hacer una breve exposición del propósito central del proyecto, su viabilidad, y que incluirá las preguntas que el jurado considere pertinente.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Se evidenciaron muy buenas propuestas en esta etapa de evaluación, sin embargo, se recomienda a quienes participan en esta convocatoria, que traten de priorizar que el recurso llegue a la población objeto de la misma. De la misma forma, se recomienda a los participantes hacer un ejercicio creativo que permita vincular el objetivo de prevención o de ejercicio

de derechos de la población, directamente en el desarrollo de las actividades artísticas (de fomento, formación, circulación o creación) y no como un componente formativo por separado.

Para constancia firman,



MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
CC 52158571



PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO
CC 35220961



WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ
CC 80842559

IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE PRESELECCIONADOS

El día 2022-06-01 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	CC	80842559	Grupo 1
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	CC	52158571	Grupo 1
PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	CC	35220961	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de preseleccionar las propuestas participantes en la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-03-30 17:00:00 se inscribieron en total 29 propuestas, de las cuales 27 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Coherencia del propósito central del proyecto con las actividades descritas para cumplirlo, con la categoría a la que aplica y con el objetivo de la beca	30
2	Viabilidad del proyecto frente al presupuesto y cronograma presentado.	30
3	La propuesta plantea acciones dirigidas a mitigar o prevenir diferentes formas de violencias o situaciones de vulneración de derechos.	20
4	Experiencia de trabajo con sectores sociales o grupos poblacionales.	10
5	Creatividad de la propuesta	10
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1318-024	Persona Natural	Hernando Julio Cabarcas Antequera	CC 19373642	N/A	Las Tres Gracias o Encantos Trans (Replicas, Afirmaciones y Revelaciones)	87.7	Grupo 1
2	1318-007	Agrupación	Agrupación Esperanza del Presente	CC 35501354	Ana Benilda Parada Quemba	Feria de artes y oficios envejeciendo feliz	86.3	Grupo 1
3	1318-009	Persona Jurídica	Corporación Social y Cultural Pazósfera	NIT 900897080	valentina villamarin mor	En el performance, la libertad	86.0	Grupo 1
4	1318-012	Agrupación	Puntos Cardinales Colectivo Audiovisual	CC 79733845	Jorge Leonardo Rodriguez Suarez	DE RORAIMA A MONSERRATE	85.0	Grupo 1
5	1318-026	Agrupación	Colectivo Los Vikingos	CC 19455589	Helber Javier Ruíz Murcia	Chicha, memoria y vida	84.7	Grupo 1
6	1318-028	Agrupación	Colectivo Oximoron	CC 1020826031	Nicole Andrea Zolaque Valencia	IntegrArte	84.3	Grupo 1
7	1318-033	Agrupación	Compañía de Danza Alma Folclórica	CC 79142496	Leonardo Damián López	Seminario de Danza Mayor	83.0	Grupo 1
8	1318-025	Persona Jurídica	Fundación Teatro Independiente de Bogotá k	NIT 900600134	javier orlando londoño padilla	LA HUELLA DEL INVISIBLE (CRONICAS DE LA MIGRACIÓN EN BOGOTÁ)	83.0	Grupo 1
9	1318-013	Persona Jurídica	Corporación Artística Cultural FOLKOLOMBIA	NIT 900250313	Harold Sandoval Peña	La Danza Movimiento Terapia como medio para activar el pensamiento creativo de los ciudadanos habitantes de calle.	82.7	Grupo 1
10	1318-027	Persona Jurídica	Corporación Trabajo, Dignidad y Solidaridad	NIT 901303672	Doris Suarez Guzman	Voces, tinta y compás: reconciliarnos en la Casa de la Paz	81.3	Grupo 1
11	1318-008	Persona Natural	Eilyn Yamiler López Bravo	PE 761152610061979	N/A	Zapateando al son de la Danza Nacionalista Colombo-Venezolana, SOMOS Danzas Eilmar	76.7	Grupo 1
12	1318-017	Persona Jurídica	MUNEY SAS	NIT 9014458075	Daniel Alberto Franco Rojas	GALERÍA EMOCIONAL "VIVIENDO EL CAMINO"	73.7	Grupo 1
13	1318-031	Persona Jurídica	FUNDACIÓN RECOJAMOS SEMILLITAS	NIT 900659667	ADELA RODRIGUEZ ACOSTA	Juego de Rol en Vivo Experimental (REVE) Para Territorios Libres de Machismo	73.3	Grupo 1
14	1318-019	Persona Natural	Alonso Larrahondo Cardona	CC 79259325	N/A	CIRCO MAYOR	73.0	Grupo 1

15	1318-021	Agrupación	Cantar para Contar	CC 1015438780	Paola Andrea Nieto Carvajal	Documental Sonoro - Voces de Antaño	72.7	Grupo 1
16	1318-001	Persona Natural	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ	CC 79636656	N/A	BODAS DE UN PASILLO	72.3	Grupo 1
17	1318-011	Persona Jurídica	IGLESIA CRISTIANA CENTROVIDA "CENTRO DE VIDA PARA LAS FAMILIAS"	NIT 901301375	JORGE CALEB DELGADILLO PUERTAS	AL RESCATE DE LO NUESTRO	72.0	Grupo 1
18	1318-016	Persona Natural	Disney Nieto Caldas	CC 1032364297	N/A	Parchándonos para transformar los imaginarios sociales hacia las personas migrantes.	71.7	Grupo 1
19	1318-020	Persona Natural	Anjose Keifer Díaz Gutierrez	PA 138858809	N/A	SONIDOS AFRO VENEZOLANOS	69.3	Grupo 1
20	1318-022	Persona Jurídica	FUNDACION MANOS PARA COLOMBIA	NIT 900127827	CARMENZA GAITAN PARRA	DESDE EL AISLAMIENTO INMÓVIL HACIA LA VIDA EN MOVIMIENTO	69.3	Grupo 1
21	1318-014	Persona Natural	Luis Andres Forero Zamudio	CC 80181352	N/A	Artes de flujo para el adulto mayor	68.0	Grupo 1
22	1318-006	Persona Jurídica	Fundación Escuela Colombiana de Biodanza	NIT 830055325	Myriam Sofia Lopez Lopez	DANZANDO CURAMOS VIDAS	66.0	Grupo 1
23	1318-032	Agrupación	Buena Stereo	CC 72161235	WILMAN DE LA CRUZ	El arte en la radio	65.0	Grupo 1
24	1318-030	Persona Jurídica	Fundación Cultural Recreativa y Ambiental Ecolatidos	NIT 900983241	ALEX FERNEY ESLAVA VARGAS	Recreación y Realidad Aumentada: Relatos locales que dignifican la vejez	64.7	Grupo 1
25	1318-029	Persona Natural	Cristian David Hernandez Chaves	CC 1020802710	N/A	Cinema intergeneracional: pasos para una cultura del reconocimiento	62.3	Grupo 1
26	1318-023	Persona Natural	JOSE ALEX NAVARRO RINCON	CC 1022924498	N/A	LIBRE CONCIENCIA	57.0	Grupo 1
27	1318-005	Agrupación	Colectivo teatro taller los bufones	CC 19290046	Edinael Edinael Pastran Buitrago	Recuperacion de la tradición oral en las personas mayores del barrio El Encanto localidad 10 de engativa	48.3	Grupo 1

CUARTO. Recomendación de preseleccionados

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 2. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS el jurado recomienda la siguiente preselección:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1318-024	Persona Natural	Hernando Julio Cabarcas Antequera	CC 19373642	N/A	Las Tres Gracias o Encantos Trans (Replicas, Afirmaciones y Revelaciones)	87.7
1318-007	Agrupación	Agrupación Esperanza del Presente	CC 35501354	Ana Benilda Parada Quemba	Feria de artes y oficios envejeciendo feliz	86.3
1318-009	Persona Jurídica	Corporación Social y Cultural Pazósfera	NIT 900897080	valentina villamarin mor	En el performance, la libertad	86.0
1318-012	Agrupación	Puntos Cardinales Colectivo Audiovisual	CC 79733845	Jorge Leonardo Rodriguez Suarez	DE RORAIMA A MONSERRATE	85.0
1318-026	Agrupación	Colectivo Los Vikingos	CC 19455589	Helber Javier Ruíz Murcia	Chicha, memoria y vida	84.7
1318-028	Agrupación	Colectivo Oxímoron	CC 1020826031	Nicole Andrea Zolaque Valencia	IntegrArte	84.3
1318-033	Agrupación	Compañía de Danza Alma Folclórica	CC 79142496	Leonardo Damián López	Seminario de Danza Mayor	83.0
1318-025	Persona Jurídica	Fundación Teatro Independiente de Bogotá k	NIT 900600134	javier orlando londoño padilla	LA HUELLA DEL INVISIBLE (CRONICAS DE LA MIGRACIÓN EN BOGOTÁ)	83.0
1318-013	Persona Jurídica	Corporación Artística Cultural FOLKOLOMBIA	NIT 900250313	Harold Sandoval Peña	La Danza Movimiento Terapia como medio para activar el pensamiento creativo de los ciudadanos habitantes de calle.	82.7
1318-027	Persona Jurídica	Corporación Trabajo, Dignidad y Solidaridad	NIT 901303672	Doris Suarez Guzman	Voces, tinta y compás: reconciliarnos en la Casa de la Paz	81.3
1318-008	Persona Natural	Eilyn Yamiler López Bravo	PE 761152610061979	N/A	Zapateando al son de la Danza Nacionalista Colombo-Venezolana, SOMOS Danzas Eilmar	76.7
1318-017	Persona Jurídica	MUNEY SAS	NIT 9014458075	Daniel Alberto Franco Rojas	GALERÍA EMOCIONAL "VIVIENDO EL CAMINO"	73.7
1318-031	Persona Jurídica	FUNDACIÓN RECOJAMOS SEMILLITAS	NIT 900659667	ADELA RODRIGUEZ ACOSTA	Juego de Rol en Vivo Experimental (REVE) Para Territorios Libres de Machismo	73.3
1318-019	Persona Natural	Alonso Larrahondo Cardona	CC 79259325	N/A	CIRCO MAYOR	73.0
1318-021	Agrupación	Cantar para Contar	CC 1015438780	Paola Andrea Nieto Carvajal	Documental Sonoro - Voces de Antaño	72.7
1318-001	Persona Natural	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ	CC 79636656	N/A	BODAS DE UN PASILLO	72.3
1318-011	Persona Jurídica	IGLESIA CRISTIANA CENTROVIDA "CENTRO DE VIDA PARA LAS FAMILIAS"	NIT 901301375	JORGE CALEB DELGADILLO PUERTAS	AL RESCATE DE LO NUESTRO	72.0
1318-016	Persona Natural	Disney Nieto Caldas	CC 1032364297	N/A	Parchándonos para transformar los imaginarios sociales hacia las personas migrantes.	71.7

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas preseleccionadas:

El jurado estableció para la siguiente etapa de la presente categoría sean convocadas únicamente las propuestas cuyo puntaje ponderado sea igual o superior a 70 puntos.

Se encontró que las propuestas preseleccionadas cuentan con una trayectoria y experiencia importante en la realización de trabajos con las poblaciones o grupos sociales objeto de la convocatoria. En ellas se observa claridad metodológica para la ejecución de los proyectos como también propósitos y metas realizables según la categoría a la que aplican. Se destaca la creatividad del componente artístico en cada propuesta.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas preseleccionadas:

Las propuestas preseleccionadas deben prepararse para participar en la entrevista en los tiempos estipulados y programados por Idartes para este fin, tiempo en el que el participante podrá hacer una breve exposición del propósito central del proyecto, su viabilidad, y que incluirá las preguntas que el jurado considere pertinente.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Se evidenciaron muy buenas propuestas en esta etapa de evaluación, sin embargo, se recomienda a quienes participan en esta convocatoria, que traten de priorizar que el recurso llegue a la población objeto de la misma. De la misma forma, se recomienda a los participantes hacer un ejercicio creativo que permita vincular el objetivo de prevención o de ejercicio de derechos de la población, directamente en el desarrollo de las actividades artísticas (de fomento, formación, circulación o creación) y no como un componente formativo por separado.

Para constancia firman,



WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ
CC 80842559



MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
CC 52158571



PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO
CC 35220961

IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE PRESELECCIONADOS

El día 2022-06-01 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	CC	80842559	Grupo 1
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	CC	52158571	Grupo 1
PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	CC	35220961	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de preseleccionar las propuestas participantes en la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-03-30 17:00:00 se inscribieron en total 6 propuestas, de las cuales 4 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Coherencia del propósito central del proyecto con las actividades descritas para cumplirlo, con la categoría a la que aplica y con el objetivo de la beca.	30
2	Viabilidad del proyecto frente al presupuesto y cronograma presentado.	30
3	La propuesta plantea acciones dirigidas a reconocer las prácticas artísticas que desarrollan las víctimas del conflicto armado y sus familias.	20
4	Experiencia de trabajo con sectores sociales o grupos poblacionales víctimas del conflicto.	10
5	Creatividad de la propuesta.	10
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1319-008	Persona Natural	Brian Miguel Peña Andrade	CC 1019078318	N/A	EL ÚLTIMO PERDÓN	88.7	Grupo 1
2	1319-009	Agrupación	La Fraternidad IMP FSC	CC 1023907191	Erwin Castillo Tenorio	Crónicas inspiradoras y transformadoras	86.3	Grupo 1
3	1319-011	Agrupación	Hija blanca, mamá negra	CC 52273568	Julisa Del Carmen Mosquera Murillo	Hija blanca, mamá negra	83.0	Grupo 1
4	1319-006	Persona Natural	JHON JAIRO ALZATE MONTOYA	CC 7513556	N/A	CUADROS PARA LA MEMORIA PAZ Y RECONCILIACION EN EL MARCO DEL CONFLICTO	57.7	Grupo 1

CUARTO. Recomendación de preseleccionados

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 3. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO el jurado recomienda la siguiente preselección:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1319-008	Persona Natural	Brian Miguel Peña Andrade	CC 1019078318	N/A	EL ÚLTIMO PERDÓN	88.7
1319-009	Agrupación	La Fraternidad IMP FSC	CC 1023907191	Erwin Castillo Tenorio	Crónicas inspiradoras y transformadoras	86.3
1319-011	Agrupación	Hija blanca, mamá negra	CC 52273568	Julisa Del Carmen Mosquera Murillo	Hija blanca, mamá negra	83.0

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas preseleccionadas:

Las propuestas preseleccionadas para esta categoría se consideran de importante valor artístico y social, se destacaron en el buen planteamiento de las mismas, buena destinación del recurso, y en la coherencia con el objetivo de la beca.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas preseleccionadas:

Las propuestas preseleccionadas deben prepararse para participar en la entrevista en los tiempos estipulados y programados por Idartes para este fin, tiempo en el que el participante podrá hacer una breve exposición del propósito central del proyecto, su viabilidad, y que incluirá las preguntas que el jurado considere pertinente.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Se evidenciaron muy buenas propuestas en esta etapa de evaluación, sin embargo, se recomienda a quienes participan en esta convocatoria, que traten de priorizar que el recurso llegue a la población objeto de la misma. De la misma forma, se recomienda a los participantes hacer un ejercicio creativo que permita vincular el objetivo de prevención o de ejercicio de derechos de la población, directamente en el desarrollo de las actividades artísticas (de fomento, formación, circulación o creación) y no como un componente formativo por separado.

Para constancia firman,



WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ
CC 80842559



MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
CC 52158571



PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO
CC 35220961

IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE PRESELECCIONADOS

El día 2022-06-01 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	CC	35220961	GRUPO 1
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	CC	52158571	GRUPO 1
WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	CC	80842559	GRUPO 1

La reunión se realizó con el propósito de preseleccionar las propuestas participantes en la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-03-30 17:00:00 se inscribieron en total 36 propuestas, de las cuales 34 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Coherencia del propósito central del proyecto con las actividades descritas para cumplirlo, con la categoría a la que aplica y con el objetivo de la beca.	30
2	Viabilidad del proyecto frente al presupuesto y cronograma presentado.	30
3	La propuesta desarrolla acciones para reconocer las prácticas artísticas que desarrollan las mujeres en sus diferencias y diversidad en la ciudad para una cultura libre de sexismos.	20
4	La propuesta plantea acciones dirigidas a mitigar la prevención de violencias contra las mujeres.	10
5	Creatividad de la propuesta.	10
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1320-020	Persona Natural	yannai kadamani fonrodona	CC 1032456517	N/A	LAS MASCARAS DE EVA	87.3	Grupo 1
2	1320-014	Persona Natural	Lorena Posada Rada	CC 1020767188	N/A	Mujeres Sonoras: Canciones Guerreras	86.0	Grupo 1
3	1320-002	Agrupación	Casa de Reinas Santana Arte y Cultura Transgénero	CC 79989959	ARLEY ALBEIRO TRIANA GUTIERREZ	3. NOMBRE DEL PROYECTO LAS MUJERES DIVERSAS VIVEN SUS DERECHOS EN UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	85.0	Grupo 1
4	1320-023	Persona Jurídica	CORPORACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA LA COMETA	NIT 800141773	Antonio Geovanni Barreto Garzón	Aleteo de las Mariposas	84.0	Grupo 1
5	1320-017	Persona Natural	Diana Soler	CC 1069583064	N/A	La Callejera	83.7	Grupo 1
6	1320-011	Agrupación	Colectivo Medusa	CC 1016020786	Dennis Paola Garzón Suarez	Festival Manos de mujeres construyendo paz	83.3	Grupo 1
7	1320-040	Persona Natural	Harold Yalid Pérez Santana	CC 1022367634	N/A	EmpoderArte: Festival Lúdico Pedagógico	80.3	Grupo 1
8	1320-010	Persona Jurídica	FUNDACION REDA RED DE EMPRENDEDORES ACTIVOS	NIT 901333611	ANDRES FELIPE BRICEÑO NIÑO	muralismo sin sexismo	80.0	Grupo 1
9	1320-003	Persona Jurídica	Sin ánimo de lucro	NIT 901011755	Diana Teresa Gutierrez Garcia	Cuerpos para la Empatía: Encuentros corporales para una vida libre de sexismo	79.3	Grupo 1
10	1320-039	Agrupación	Techotivas Colectivas	CC 1032465762	Karen Ximena Toro Domínguez	Primera Muestra Llamada Audiovisual	79.3	Grupo 1
11	1320-035	Persona Jurídica	FUNDACION EL MALPENSANTE	NIT 900143976	Diana Lucía Castro Benetti	IlustrArt: Galería Malpensante	79.0	Grupo 1
12	1320-004	Agrupación	FUSSION ENTERTAINMENT	CE 598677	Victor Hugo Rueda Polito	EL PODER FEMENINO DEL DRAG	78.3	Grupo 1
13	1320-036	Persona Jurídica	Icaro Films SAS	NIT 900702012	Ismael Egui Saad	Pluma y Vogueo	78.0	Grupo 1
14	1320-008	Persona Natural	Norha Patricia Plata Segura	CC 31939697	N/A	EMPODERATE MUJER	78.0	Grupo 1
15	1320-034	Persona Jurídica	Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca ACJ-YMCA	NIT 860018862	Luisa Ines Moreno Beltran	ROLES, IDENTIDADES, PREJUICIOS Y REALIDADES EN EL CONTEXTO SOCIAL.	78.0	Grupo 1

16	1320-031	Agrupación	Gospel Mafia	CC 1023900646	Ingrid Paola Fonseca Paipilla	WARMIS " Libres De Violencia Y Discriminación De Género"	77.7	Grupo 1
17	1320-044	Persona Natural	Martha Ligia Gómez Henríquez	CC 39783711	N/A	INSTALACIÓN FORO CUERPO QUE NO CUMPLE LAS REGLAS.	76.0	Grupo 1
18	1320-037	Agrupación	COLECTIVO FESTIVAL INTERNACIONAL D EPOESIA DE USME	CC 79989090	Carlos Alonso Martínez Romero	Primer festival de poesía femenina de Usme: Palabra de mujer.	74.0	Grupo 1
19	1320-012	Agrupación	lucecitas de maiz	CC 52427481	Luz Angela Rubiano Tamayo	GynoCine_genealogia basica del cine feminista latinoamericano	73.7	Grupo 1
20	1320-030	Persona Natural	Marianella Manrique Arévalo	CC 1019013370	N/A	Igaladas, libres y locas.	73.7	Grupo 1
21	1320-038	Persona Natural	Paula Tatiana Echeverri Lopez	CC 1233888358	N/A	SexualEdades	72.7	Grupo 1
22	1320-022	Agrupación	Colectivo Cultural Guacarí	CC 39644031	Marisol Pabón Moreno	Máscaras del sexismo	71.7	Grupo 1
23	1320-015	Agrupación	Creamix	CC 1026274450	Agustín Acosta Rodríguez	Madresita Santa	71.3	Grupo 1
24	1320-041	Persona Natural	Nidia Milena Moreno Briceño	CC 53053592	N/A	CUIDARTE	71.3	Grupo 1
25	1320-028	Agrupación	El Guambiteatro	CC 66887165	Rosa Amelia Martínez Cabrera	Canciones para trenzar a Stella	70.7	Grupo 1
26	1320-018	Agrupación	Colectivo Encanto Flamenco	CC 53037540	Yurby Lissett Gamboa Hernandez	Pisando Fuerte	70.3	Grupo 1
27	1320-021	Agrupación	Colectivo Mujer y Palabra	CC 1032474459	Magally Cely Olaya	Lo que no se nombra no existe: por una vida libre de sexismos	70.0	Grupo 1
28	1320-026	Agrupación	La Manada	CC 1023870928	Nazly Mayerly Puentes Medina	La Lobera "espacio de reconocimiento de una mujer no domesticada"	68.3	Grupo 1
29	1320-025	Agrupación	Corporación Artística Grupo El Bucle	CC 1022375745	Jeisson Javier Pianda Rodríguez	"Pienso, reaprendo y genero un cambio" Por una vida libre de Sexismos	67.0	Grupo 1
30	1320-042	Agrupación	Colectiva Lentes Morados	CC 1024562416	Saira Tatiana Espitia Villarraga	Primer Festival cultural Antisexistista Bosuno	66.3	Grupo 1
31	1320-032	Persona Natural	MAYERLY MONTAÑO MINA	CC 1026580725	N/A	Entre Tejidos e historias	63.3	Grupo 1
32	1320-043	Agrupación	Mesa autónoma de mujeres jóvenes	CC 1000134415	Diani Nureidy Rueda Quintero	¿El hombre propone y la mujer dispone?	62.3	Grupo 1
33	1320-009	Persona Natural	Alba Milena Riaño Becerra	CC 52751244	N/A	"La Nona cuenta"	61.0	Grupo 1
34	1320-029	Persona Jurídica	FUNDACION SERGIO DAVID URREGO REYES	NIT 900957001	Alba Lucía Reyes Arenas	Batuclown Antbullying	52.7	Grupo 1

CUARTO. Recomendación de preseleccionados

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 4. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS el jurado recomienda la siguiente preselección:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1320-020	Persona Natural	yannai kadamani fonrodona	CC 1032456517	N/A	LAS MASCARAS DE EVA	87.3
1320-014	Persona Natural	Lorena Posada Rada	CC 1020767188	N/A	Mujeres Sonoras: Canciones Guerreras	86.0
1320-002	Agrupación	Casa de Reinas Santana Arte y Cultura Transgénero	CC 79989959	ARLEY ALBEIRO TRIANA GUTIERREZ	3. NOMBRE DEL PROYECTO LAS MUJERES DIVERSAS VIVEN SUS DERECHOS EN UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS	85.0
1320-023	Persona Jurídica	CORPORACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA LA COMETA	NIT 800141773	Antonio Geovanni Barreto Garzón	Aleteo de las Mariposas	84.0
1320-017	Persona Natural	Diana Soler	CC 1069583064	N/A	La Callejera	83.7
1320-011	Agrupación	Colectivo Medusa	CC 1016020786	Dennis Paola Garzón Suarez	Festival Manos de mujeres construyendo paz	83.3
1320-040	Persona Natural	Harold Yalid Pérez Santana	CC 1022367634	N/A	EmpoderArte: Festival Lúdico Pedagógico	80.3
1320-010	Persona Jurídica	FUNDACION REDA RED DE EMPRENDEDORES ACTIVOS	NIT 901333611	ANDRES FELIPE BRICEÑO NIÑO	muralismo sin sexismo	80.0

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas preseleccionadas:

El jurado estableció para la siguiente etapa de la presente categoría sean convocadas únicamente las propuestas cuyo puntaje ponderado sea igual o superior a 80 puntos.

Las propuestas preseleccionadas cuentan con una trayectoria y experiencia importante en la realización de trabajos dirigidos a reconocer las prácticas artísticas para una vida libre de sexismos. Se observa que las propuestas cuentan con la claridad metodológica para la ejecución del proyecto como también un conocimiento explícito en cuanto a temas artísticos, creativos, pedagógicos, y de acciones dirigidas a prevenir las violencias contra las mujeres con impacto social.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas preseleccionadas:

Las propuestas preseleccionadas deben prepararse para participar en la entrevista en los tiempos estipulados y programados por Idartes para este fin, tiempo en el que el participante podrá hacer una breve exposición del propósito central del proyecto, su viabilidad, y que incluirá las preguntas que el jurado considere pertinente.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Se evidenciaron muy buenas propuestas en esta etapa de evaluación, sin embargo, se recomienda a quienes participan en esta convocatoria, que traten de priorizar que el recurso llegue a la población objeto de la misma. De la misma forma, se recomienda a los participantes hacer un ejercicio creativo que permita vincular el objetivo de prevención o de ejercicio de derechos de la población, directamente en el desarrollo de las actividades artísticas (de fomento, formación, circulación o creación) y no como un componente formativo por separado.

Para constancia firman,



PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO
CC 35220961



MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
CC 52158571



WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ
CC 80842559

IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2022-06-15 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	CC	52158571	Grupo 2
PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO	CC	35220961	Grupo 2
WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ	CC	80842559	Grupo 2

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-03-30 17:00:00 se inscribieron en total 48 propuestas, de las cuales 39 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Las personas que formulan y ejecutan la propuesta demuestran conocimiento sobre los sectores sociales a los que se dirige el proyecto.	40
2	Claridad y coherencia en la argumentación de la propuesta.	30
3	Las personas que formulan y ejecutan la propuesta demuestran conocimiento sobre gestión de proyectos.	30
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1317-042	Agrupación	Colectivo TheBosaYorkDream	CC 52692190	Natalia Ochoa Kattah	Sexta Versión ¡Festival a lo Bien con la Discapacidad!	92.3	Grupo 1
2	1317-023	Agrupación	Agrupación Yo te cuento	CC 1136910571	Yuri Johana Hidrobo Guerrero	Bogotá en otras visualidades	91.0	Grupo 1
3	1317-033	Agrupación	"Narradores de Vida	CC 63360090	Deisy Franco Pallares	" Partituras, emociones y cavilaciones en un Mundo Silente "	90.0	Grupo 1
4	1317-060	Persona Natural	Diana Carolina Gómez Gómez	CC 52395968	N/A	Laboratorio: Sentir el cuerpo. Exploraciones desde la memoria y el arte. Nuevas narrativas sobre la discapacidad en Bogotá	89.3	Grupo 1
5	1317-043	Persona Jurídica	Fundación Estrellas del Cielo en la Tierra	NIT 901158697	Julio cesar Barrera Pacheco	Festival de Danza Incluyente	88.7	Grupo 1
6	1317-039	Persona Natural	Mauricio Penagos Rangel	CC 80189480	N/A	Espacio Singular, creación y exhibición de la obra de Ceres y Mya.	86.3	Grupo 1
7	1317-064	Agrupación	Cuadrilla Murguera Bogotana	CC 1032492037	Lina Gabriela Díaz Ramírez	"Carnaval es Diversidad" - Una propuesta de formación, creación y circulación artística para los jóvenes emprendedores de COOPMENTE.	85.0	Grupo 1
8	1317-040	Agrupación	Colectivo Radial y Cultural Localizate	CC 1015434043	Andres Mauricio Moreno Diaz	Lente Incluyente	81.7	Grupo 1
9	1317-051	Agrupación	Asociación Multiactiva Fusión Fantasía	CC 51892439	Luz Marina Arboleda Rodriguez	"Caminos" Circulación de danza inclusiva	81.3	Grupo 1
10	1317-028	Persona Jurídica	FUNDACIÓN KINESCENCIA	NIT 901219259	WILMER CAMILO SALCEDO GIL	ANTÓNIMOS DE AUTÓMATAS Derrumbando paradigmas para la danza performance inclusiva	80.3	Grupo 1
11	1317-024	Persona Jurídica	Fundación Armonía Diversa	NIT 901138083	daniel alfonso hurtado yepes	LA MÚSICA ROMPE BARRERAS	79.7	Grupo 1
12	1317-055	Agrupación	Alma de tango	CC 52970175	GINA NATALIA MEDINA BERNAL	DANZA TEATRO INCLUYENTE	79.0	Grupo 1
13	1317-044	Persona Natural	Andrea Juliana Herrera Plata	CC 52531868	N/A	Cantapalabra - Educación artística Inclusiva	0.0	Grupo 1

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022 - 1. PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1317-042	Agrupación	Colectivo TheBosaYorkDream	CC 52692190	Natalia Ochoa Kattah	Sexta Versión ¡Festival a lo Bien con la Discapacidad!	92.3	11200000
1317-023	Agrupación	Agrupación Yo te cuento	CC 1136910571	Yuri Johana Hidrobo Guerrero	Bogotá en otras visualidades	91.0	11200000
1317-033	Agrupación	"Narradores de Vida	CC 63360090	Deisy Franco Pallares	" Partituras, emociones y cavilaciones en un Mundo Silente "	90.0	11200000

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1317-060	Persona Natural	Diana Carolina Gómez Gómez	CC 52395968	N/A	Laboratorio: Sentir el cuerpo. Exploraciones desde la memoria y el arte. Nuevas narrativas sobre la discapacidad en Bogotá	89.3
1317-043	Persona Jurídica	Fundación Estrellas del Cielo en la Tierra	NIT 901158697	Julio cesar Barrera Pacheco	Festival de Danza Incluyente	88.7

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Las propuestas ganadoras logran articular los propósitos centrales de la beca y la población objeto de la misma, con las actividades de creación, formación y circulación artísticas. Se distinguieron en conjunto por incluir en su diseño actividades que apuntan al fomento del respeto por la diferencia y al ejercicio de derechos de la población con discapacidad en la ciudad de Bogotá.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Recomendaciones a los ganadores según la discapacidad, se recomienda contar con todo lo necesario para la ejecución de su propuesta. En el caso de las personas con discapacidad auditiva, será indispensable contar con el intérprete de señas durante el proceso de ejecución. De igual forma, es importante revisar las observaciones realizadas por la terna de jurados a cada una de las propuestas ganadoras, en caso de contar con alguna sugerencia con relación a presupuesto o cronograma, será necesario realizar el ajuste y presentarlo a la persona que realiza el seguimiento antes de iniciar la ejecución de la propuesta.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Se presentaron buenas propuestas a la presente convocatoria, queda en evidencia el movimiento positivo y la valiosa actividad artística y de gestión realizada por los sectores sociales, aspecto favorable para la cultura de nuestra ciudad, esto llama a pensar en la necesidad de ampliar el recurso para la cultura en este sector y la pertinencia de gestionar la posibilidad de ampliar el número de ganadores debido a la cantidad de propuestas recibidas. La convocatoria está bien diseñada, los instrumentos de evaluación permitieron evaluar las propuestas objetivamente y designar ganadores a aquellos proyectos que estuvieron mejor planteados en coherencia con los objetivos de la convocatoria y sus categorías.

Para constancia firman,



MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
CC 52158571



PAOLA ANDREA PUERTO PERDOMO
CC 35220961



WILLMER DUVAN CARRANZA GONZALEZ
CC 80842559